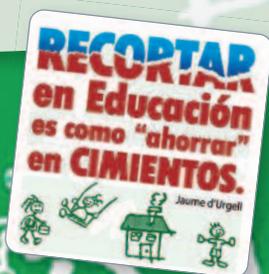


Contra el desmantelamiento de las ALCE

“Soy una emigrante española llegada a Francia en 1920. Tengo 102 años y he pedido a mis nietos que firmen esta petición y que escribieran este mensaje a fin de que mis últimas nietas de 10 y 12 años puedan continuar beneficiándose de estos cursos y de la cultura española.

En nuestra época nosotros no pudimos beneficiarnos y la cultura española ha estado a punto de perderse en nuestra familia. Gracias a los profesores y continuad transmitiendo vuestros conocimientos a las futuras generaciones de jóvenes”.

Carmen DEHARVENGT



29-J Concentración en París

Ante la Embajada española a las 14,30.

Convoca CAPFERF, apoyamos tod@s

¡¡ACUDE!!

Lucha unitaria por las ALCE

Inseguridad en el IC

Jóvenes sin armarios



Wert y el talento

Ataque a las ALCE

Contra el desmantelamiento de las ALCE..... 3

Comunicado. IU denuncia los ataques del Gobierno al programa de Lengua y Cultura Española de los residentes españoles en el exterior..... 4

Escrito sindical conjunto contra los ataques del Ministerio de Educación a las ALCE..... 5

A.L.C.E., la indignación se extiende..... 7

Peligran las clases de lengua y cultura..... 8

La Faceef pide la supresión de las instrucciones de las ALCE en la Embajada de España en Francia..... 9

Carta abierta de una madre indignada de las ALCE..... 10

Comunicado de la Junta de Personal del Reino Unido..... 10

Comunicado de la Junta de Personal Funcionario en Francia..... 11

Comunicado de la Junta de Personal en Suiza..... 12

Declaración de los tres Consejos Residentes Españoles (CREs) de Suiza..... 14

El PSOE Europa denuncia que el Ministerio de Educación pone en grave riesgo el servicio público que prestan las Aulas de Lengua y Cultura Españolas en el extranjero..... 16

La Confederación APFEF se suma a la petición de retirada de las instrucciones de las ALCE..... 16

Instituto Cervantes

Persiste la inseguridad sobre el futuro del Instituto finalizando el curso..... 17

Reunión de la CCL..... 18

Cartas de FE-CCOO al Secretario General del IC..... 19

Comunicados de FE-CCOO..... 21

CCOO denuncia la crueldad de la actuación policial en Turquía..... 24

Reunión MECD - Sindicatos

Resumen de la reunión con la Comisión de Selección sobre la fase final del Concurso del Exterior..... 25

Ofensiva Educativa Neoliberal

El talento de Mr. Wert..... 26

¿Vuelta al nacional-catolicismo?..... 27

Reseñas

"Las Constituyentes"..... 29

Día del Orgullo Gay

Manifestación estatal..... 30

En Recuerdo...

Matemática de la rabia (revisitada)..... 31

Belén, te recordaremos siempre..... 31

Contraportada. IC

Don Rafael, las mentiras y la demagogia..... 32



Ana Mª García Escobar

Secretaria General FECCOO Exterior

EDITORIAL

Bajar de las nubes a la tierra

TERMINA EL CURSO 12-13 y nos deja un rosario de despropósitos gubernativos, la continuación de un ataque sin precedentes al sistema social, a los servicios públicos y, en definitiva, a la democracia. Los derechos y avances sociales que se habían ido consiguiendo a lo largo de los siglos con tantos esfuerzos, sacrificios, huelgas y hasta muertos, han saltado por los aires. Nos vamos encaminando a una nueva época de amos y esclavos.

Una enseñanza diferenciada y elitista es clave para el propósito involutivo de los neoliberales. Para eso llevan tiempo trabajando. Por eso no ha sido posible un pacto por la educación, por eso el desprestigio sistemático del profesorado y del modelo de la escuela pública de calidad y compensadora de desigualdades, por eso le han ido retirando los recursos y traspasándolos a la educación privada. Todo ello con el torticero argumento de la libertad de elección de los padres.

No lo hemos aceptado ni nos hemos conformado. El curso que termina se recordará por las muchas movilizaciones ciudadanas habidas, entre ellas hay que destacar las protagonizadas por la enseñanza pública que seguirán a lo largo del mes de junio y se reanudarán en septiembre, al igual que las del resto de colectivos laborales y sociales. No quedará más remedio porque este gobierno seguirá cumpliendo el plan trazado por las perversas mentes neoliberales, "sus mercados" y sus grupos de presión. Porque no van a detenerse hasta acabar con todo el sistema que teníamos. Y no es que fuera maravilloso, no. Era francamente mejorable, quedaba todavía bastante por hacer, mucha desigualdad que superar, mucha tierra que redistribuir, mucho medioambiente que cuidar, muchos privilegios que eliminar... Y henos aquí reivindicando una imperfecta social democracia y una educación que debía de haber sido mejorada y dotada de más medios humanos y económicos.

No podemos consentirlo, no podemos darnos por vencidos aunque parezca que no se avanza, a pesar del desgaste de la lucha. No podemos parar y menos en el sector educativo. Debemos revertir sus "reformas" y continuar avanzando en el camino de una sociedad más justa, de un mundo sostenible, en el camino de la utopía. Para ello hay que volver a la resistencia, a los orígenes del sindicalismo que, a pesar de los errores, es la fuente de la que beber: defensa de los derechos de los trabajadores, solidaridad, ayuda mutua, organización para ser más eficaces, defensa de la educación para todos, de las libertades y de los derechos sociales. Y es que ahora son muy necesarios los valores y principios que configuraron la esencia de CCOO y le hicieron llegar a ser el sindicato más representativo de los trabajadores españoles.

Recobra vigencia esta canción de Carlos Cano del año 1975:

"Cuando piensas que todo ya pasó, que nada hay que temer, entonces salta la mosca y de sopetón te baja de las nubes a la tierra. Ay, el frío... Regresas a la ciudad, de pronto llueven gusanos como cuerdas que te atan de pies y manos y te aburren las ideas. Ay, la imaginación... ¡qué difícil!, ¡qué difícil!... Y luego viene el cansancio y el hastío de los muertos que andan. Ay, el frío... ¿Qué es lo que pasa? ¿Qué es lo que pasa aquí? Hay que avanzar, hay que avanzar. Pero vamos, digo yo, me parece que algo pasa, que algo se esconde detrás de tanta firma ilegible, que las cosas son como son, no como parecen ser. Ay, el frío... No quiero estar más atado a los que nadan y guardan la ropa. Yo no comparto la espera ni el milagro que no lleve mi esfuerzo. Por eso pongo al servicio del hombre la imaginación y llevo por los caminos este canto de esperanza y de fuerza. Ay, el frío... ¿Qué es lo que pasa? ¿Qué es lo que pasa aquí? Hay que avanzar, hay que avanzar, al galope".



DIRECCIÓN
José Mª Martínez Requejo

CONSEJO DE REDACCIÓN
Ana Mª García Escobar, Mª Antonia López Jiménez,
Alfonso Dña Boj, Nieves Gurbindo,
Sara Álvarez Fernández

SECRETARÍAS GENERALES DE SECCIÓN

ALEMÁNIA: charo.sjb@gmail.com
ANDORRA: ccoo.andorra@gmail.com
AUSTRALIA-NZ: mmagac@gmail.com
BÉLGICA: salv111@hotmail.com
BRASIL: Lucantum2007@gmail.com
COLOMBIA: siljo@etb.net.co
EE.UU.: mevoydel@yahoo.com
FRANCIA: javicornejo@hotmail.com
GRECIA: paquives@yahoo.com
ITALIA: malvarosavioleta@yahoo.es
LIBANO: margacabe@gmail.com
MARRUECOS: garcia2vicente@yahoo.es
PORTUGAL: pedrobarcolisboa@gmail.com
REINO UNIDO: sentom69@gmail.com
SUIZA: carmecastellano@gmail.com

PARA CONTACTAR CON NOSOTROS/AS

Secretaría General: anagarcia@fe.ccoo.es
Secretaría para el IC y Formación: cervantes@fe.ccoo.es
Secretaría de la Mujer: nievex@gmail.com
Secretaría de Personal Laboral: adiazboj@gmail.com
Secretaría de Organización y Comunicación: tjemamartinez@fe.ccoo.es
Sara Álvarez: saraalvarez@fe.ccoo.es

EDITA

Federación de Enseñanza-Exterior de CCOO
http://fe.ccooexterior.org

MAQUETACIÓN

Graforama. Tel. 91 301 67 02. www.graforama.com

IMPRIIME

Gráficas Caro. Tel. 91 777 30 74

DEPÓSITO LEGAL: M. 4406-1992 / ISSN: 1131-9615



Impreso en papel reciclado

TE no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Contra el desmantelamiento de las ALCE

FECCOO Exterior

CARMEN DEHARVENGT, al firmar la petición contra el desmantelamiento de las ALCE, ha comentado: "Soy una emigrante española llegada a Francia en 1920. Tengo 102 años y he pedido a mis nietos que firmen esta petición y que escribieran este mensaje a fin de que mis últimas nietas de 10 y 12 años puedan continuar beneficiándose de estos cursos y de la cultura española. En nuestra época nosotros no pudimos beneficiarnos y la cultura española ha estado a punto de perderse en nuestra familia. Gracias a los profesores y continuad transmitiendo vuestros conocimientos a las futuras generaciones de jóvenes".

En las sociedades como la nuestra que han perdido no sólo la memoria sino la decencia, es necesario que a veces la primera, esta memoria viva de 102 años, se haga presente, nos aborde y nos redescubra el sentido primigenio de las cosas. Carmen, nos ha recordado



por qué estamos aquí –en las ALCE–, para qué están los servidores y los servicios públicos, cómo nació la Acción Educativa Española en el Exterior... De forma implícita nos enfrenta también a la crudeza del exilio. Un exilio forzado que de nuevo se hace dramáticamente presente en nuestra historia y del cual nuestros administradores se convierten

en cómplices. Atacar a las ALCE de una forma tan cínica y burda como se está haciendo, al programa de y para los españoles en el exterior, el de nuestros emigrados, el de los más humildes, demuestra no solo una gran falta de sensibilidad sino una perfecta sintonía y complicidad con el atraco que estamos sufriendo por parte de los estafadores que cada día hunden un poco más a nuestro país en la ruina.

Quieren acabar con todo, con las ALCE también. La emigración y el exilio les molestan, no resultan estéticas para el neoliberalismo. Evidencian parte de sus miserias.

Clamor de críticas de la Comunidad de Residentes en el Exterior al MECD por sus ataques a las ALCE

Cada día hay una mayor coincidencia entre organizaciones políticas, confederaciones de Asociaciones de residentes en el exterior de todo signo, CRES, Juntas de Personal, la totalidad de los sindicatos, el profesorado, las familias, el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior... Existe una postura común de rechazo a las Instrucciones de funcionamiento 2013-14 para las ALCE y a la normativa sobre la que se asientan (Orden EDU/3122/2010), que no hace sino ocultar el sentido que desean dar a la actividad online, verdadero caballo de Troya en las Agrupaciones.

A pesar de todo, el Ministerio de Educación, la subdirectora firmante de las Instrucciones y su equipo, contra toda la Comunidad educativa del Exterior y contra todo sentido común huyen hacia adelante en un deseo de "morir matando", al igual que el partido del Gobierno con sus recortes y actitudes similares respecto a otros temas escandalosos de la política nacional. En este caso se internacionaliza el escándalo pues cada día llega una nueva protesta de los residentes españoles en un nuevo país.

Desde FECCOO sabemos que estas Instrucciones y este "modelo" de ALCE son inviables. Lo venimos diciendo desde antes de aprobarse, a finales de 2010, la Orden Ministerial que lo sustenta y cada día nos reafirmamos más en ello.

De forma directa desde el propio MECD, y a través de algunas Consejerías con alumnos "aventajados", se sigue presionando a las Direcciones de las ALCE, dándoles órdenes, pautas detalladas e incluso cartas ya redactadas para vender a las familias este disparatado producto como si de una innovación educativa vanguardista se tratase, la solución a todos los males, un linimento Sloan que las pone en forma, que todo lo cura, "que palia sus

carencias". Se podían haber tomado sólo una parte de ese interés en dotar de recursos útiles y condiciones adecuadas tanto a las clases como al profesorado al que cada día se le sobrecarga de más labores burocráticas inútiles, hasta el punto en que el tiempo de dedicación a éstas a veces llega a superar al de impartición de clases. Las "carencias a paliar en las ALCE" pasan por ahí, por racionalizar e inyectar calidad, no por virtualizar ni deteriorar el programa. Y sin duda por un mayor respeto a los usuarios de las clases y la generalidad de la comunidad de residentes españoles en el exterior.

Hay que escuchar el clamor de la **Comunidad ALCE**, de las Asociaciones, sindicatos, representantes diversos y, en consecuencia, retirar las Instrucciones a la vez que se propone un calendario de debate y negociación de un nuevo proyecto para las ALCE que implique la modificación de la actual Orden Ministerial (EDU/3122/2010) que también fue impuesta en su día con ausencia de todo diálogo. Entonces el partido del Gobierno era otro, la Subdirectora y buena parte de su equipo eran los mismos.

De no ofertarse esta escucha y la apertura de un proceso de reformas, la FECCOO exigirá la **inmediata dimisión de la "responsable"** y su sustitución por alguien que reúna las condiciones mínimas necesarias para generar consensos así como la capacitación requerida en cuestiones pedagógicas y educativas. A esta petición intentaremos que se sumen todos los colectivos de residentes españoles del exterior y asociaciones afectadas y comprometidas, que como en la muestra de noticias de más abajo podremos comprobar, son muchas.

Os ofrecemos los últimos posicionamientos hechos públicos sobre este tema así como las noticias relacionadas más recientes a las que hemos tenido acceso. Nos consta que lo que se mueve por detrás es aún más de lo que parece.

Comunicado**IU denuncia los ataques del Gobierno al programa de Lengua y Cultura Española de los residentes españoles en el exterior**

Madrid, 10 de junio de 2013

Izquierda Unida defenderá con todos los recursos a su alcance los derechos de los residentes españoles en el Exterior. Por ello rechaza los ataques que están sufriendo a manos del Gobierno las históricas clases de Lengua y Cultura Española (ALCE).

Área Federal de Educación de IU

IZQUIERDA UNIDA desea manifestar su más firme rechazo a los intentos de desmantelamiento larvado y progresivo que desde hace años vienen sufriendo las ALCE (Agrupaciones de Lengua y Cultura Española en el Exterior). En este sentido, rechaza el menosprecio mostrado por las sucesivas administraciones hacia aquellos derechos educativos de los hijos de los residentes españoles en el exterior, cuya garantía compete al Gobierno español.

Al mismo tiempo hace un llamamiento a todos estos residentes, a sus numerosas comunidades educativas, a sus órganos de representación, al profesorado destinado fuera de España y a los movimientos sociales presentes en el exterior (CREs, Asociaciones de Residentes, Consejo General de Ciudadanía Española en el Exterior, Marea Verde, Marea Granate, JSF, 15-M, organizaciones sindicales...) para que se unan en la defensa de estas clases de Lengua y Cultura, manifestando su rechazo a la reciente normativa del Ministerio de Educación cuyo fin último, lejos de intentar mejorar el programa, como afirma M^a Ángeles Muñoz Fdez. de Bastida (Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa), parece buscar más bien su deterioro y posterior eliminación.

En esa dirección, ya el anterior Gobierno de Zapatero diseñó una Orden Ministerial letal para las ALCE (EDU/3122/2010 de 23 de



Ya viene de lejos, no son los recortes. Movilizaciones contra los ataques a las ALCE en Francia ante la Embajada de París el 18.11.2006. Convocaba CAPFERF. Gracias por estar allí y por seguir luchando

noviembre) con la cual, tras la cortina de humo del trabajo no presencial on-line, pretendía desarrollar más adelante lo que en la actualidad el Gobierno del PP se ha encontrado hecho y está implementando, el desmantelamiento del programa educativo con mayor carácter popular y sentido de toda la acción educativa española en el exterior, el único que se dirige íntegramente a los niños y niñas de las familias españolas. De esta forma, tal como IU viene denunciando reiteradamente en todos los ámbitos, el bipartidismo una vez más se ha convertido en la causa de gran parte de los males que nos aquejan.

En ese sentido, no aceptamos el rasgarse las vestiduras ante los residentes en el extranjero del partido del anterior gobierno por las actuales medidas del PP, ya que fue precisamente este quien ideó, planificó y elaboró la citada normativa y el modelo que posibilitan los actuales desmanes, a la vez que puso en sus puestos a algunas de las personas que hoy impulsan y firman tan letales y disparatadas medidas.

Desde Izquierda Unida **queremos** defender los derechos de los alumnos del programa de ALCE y los de sus familias. **Queremos** que estos alumnos dispongan de un profesor presencial todo su tiempo. **Pedimos** que el trabajo on-line sea un trabajo opcional y complementario, tal como sucede en los demás ámbitos educativos. **Queremos** que se valoren en la medida que les corresponde las enormes aportaciones a la economía española de los residentes en el exterior y

que éstas reviertan en, como mínimo, mantener intactos los servicios que reciben. **Queremos** que se respete el desarrollo evolutivo de los niños sin forzarles con imposiciones didáctica y pedagógicamente inadecuadas. **Queremos** que se diseñe el modelo de enseñanzas de Lengua y Cultura de la mano de todos los sectores implicados, sin imposiciones constantes. **Queremos** que se respeten los puestos de trabajo docentes de este programa educativo en condiciones salariales y laborales dignas. **Queremos** que las plazas de profesorado adscrito a las ALCE salgan de nuevo a concurso, todas. **Queremos, en definitiva**, una Administración responsable que realice su trabajo con rigor, profesionalidad y respeto democrático.

Por ello, Izquierda Unida exige que se retiren las instrucciones del MECD para el curso 2013-14 y que se elabore una nueva Orden Ministerial respetuosa con el programa de ALCE, sin estridencias virtuales. Para dicha elaboración, es imprescindible que de manera democrática se cuente con el consenso de toda la comunidad educativa implicada y con sus representantes.

Dentro de esta campaña de IU a favor de las ALCE, nuestro primer paso para lograr que dichas exigencias se materialicen consistirá en una próxima Interpelación Parlamentaria al Gobierno. Sobre ello, informaremos puntualmente a la comunidad educativa de las ALCE y a los distintos colectivos y representantes de los residentes en el exterior.

Escrito sindical conjunto contra los ataques del Ministerio de Educación a las ALCE

Madrid, 5 de junio de 2013

A/A de D. Fernando Benzo Sainz

Subsecretario de Estado de Educación, Cultura y Deportes

Ministerio de Educación

C/ Alcalá, 34. 28071 Madrid

LAS ORGANIZACIONES Sindicales abajo firmantes, ante el ataque al programa de ALCE que suponen las Instrucciones dictadas por la Subdirección de Promoción Exterior Educativa y una vez leídas y analizadas las idénticas respuestas remitidas por dicha Subdirección a las diferentes alegaciones presentadas, se dirigen a Vds. para hacerles llegar las siguientes consideraciones y propuestas:

■ **Las instrucciones vulneran la Orden EDU/3122/2010, que regula las enseñanzas de las ALCEs, y por tanto la normativa en vigor en los siguientes puntos:**

Artículo 17. Punto 3. *“Los alumnos recibirán tres horas semanales de clase, de las que al menos la mitad deberán ser presenciales”.*

Las instrucciones complementarias invierten el mínimo de horas presenciales que los alumnos deben recibir para convertirlo en “máximo”, conculcando el derecho de los alumnos a recibir las tres horas presenciales cuando esto sea posible. En otras palabras, la excepción que el artículo citado prevé para los casos en que por razones particulares los alumnos no puedan recibir las tres horas presenciales reglamentarias se transforman en norma obligatoria, y se desvirtúa, por tanto, el espíritu original que emana de la O.M. Al convertir la excepción en norma, se lesionan los derechos del alumnado pues se reduce significativamente el tiempo de las enseñanzas.

Artículo 15, referido a la admisión de alumnos. En los requisitos para la admisión de alumnos no figuran como tales la competencia en herramientas informáticas, ni la obligación de poseer ordenadores y conexión a internet para el seguimiento de las enseñanzas de ALCE. Lo cual resulta bastante razonable habida cuenta de que los alumnos de 7 años, edad mínima para la inscripción en dicho programa, apenas están iniciando el proceso de lectoescritura en la lengua del país de residencia, con lo cual su competencia para desenvolverse en una plataforma de internet escrita en una lengua total o parcialmente desconocida parece bastante comprometida. Tampoco es requisito legal la competencia infor-

mática de los padres, ni contar con medios informáticos y conexión en el domicilio particular, ni siquiera su conocimiento del español. Por lo tanto las “Instrucciones Complementarias” vulneran la O.M. que regula estas enseñanzas, al introducir nuevos requisitos de admisión no establecidos en normativa de rango superior.

Artículo 28. Dice textualmente: *Consejos de Residentes y Organizaciones de madres y padres de alumnos.*

1. “A tenor de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 1027/1993, en las decisiones a las que se refieren los artículos 38 y 39 del mismo deberán ser oídos los Consejos de Residentes Españoles de la Circunscripción Consular correspondiente, así como las organizaciones regionales o nacionales de Padres de Alumnos de las ALCE legalmente establecidas. Asimismo, se recabará de éstos su opinión sobre la planificación de las enseñanzas de lengua y cultura españolas referida tanto a las clases complementarias como al establecimiento y profundización de relaciones con las autoridades educativas locales, encaminadas a la mejora de esta red”.

Este artículo es vulnerado en su totalidad: ya que las “Instrucciones Complementarias” afectan de manera sustancial la planificación de las enseñanzas de lengua y cultura españolas y por ello se debería haber pedido opinión y oído a todas las Instituciones que se citan en el artículo 28 de la orden 3122. El incumplimiento de este imperativo legal debería bastar por sí solo para retirar inmediatamente las Instrucciones Complementarias.

■ **En los niveles A1 y A2 es donde resulta más desaconsejable, desde un punto de vista pedagógico, la aplicación de la enseñanza no presencial.**

Como ya hemos expuesto en otro punto anterior, los alumnos más pequeños apenas han comenzado el proceso de lectoescritura en la lengua del país de residencia, distinta del español. Aula Internacional es una plataforma bastante compleja, concebida para profesorado español, y a años luz de un acceso sencillo para alumnos de 7 años que, en general, descono-

cen casi por completo la lengua que desean empezar a aprender.

No nos consta el éxito que la Subdirección atribuye, en las respuestas a las alegaciones citadas al inicio de este escrito, a la experimentación en Nueva York y Montreal, pero aunque así fuera, la realidad de las ALCEs en Europa, en donde se encuentra la inmensa mayoría, es radicalmente diferente. De hecho se menciona en el punto 2 de la respuesta de la Subdirección la «imprescindible colaboración de los padres». Suponemos que se refiere al aspecto informático. Para empezar establece como «imprescindible» un requisito no contemplado en la normativa ni en las condiciones de inscripción de alumnos, al tiempo que no se tiene en cuenta la realidad de las ALCE de países como Alemania, Francia y Suiza, en donde el alumnado procede de un nivel socio-cultural familiar diferente al de EEUU, y en el que el acceso y la competencia informática son, en general, menos habituales.

En la respuesta de la Subdirección, en la primera línea del punto 1, se indica que se trata de una «transición al nuevo modelo ... donde la enseñanza semipresencial estará generalizada»... algo que sistemáticamente la Administración había negado hasta ahora, planteando siempre que la «semipresencialidad» era solo una OPCIÓN para aquellos casos en los que no fuese posible completar la enseñanza presencial (algunos centros no permiten estar hasta las 8 :30 de la noche y no se dispone de horario suficiente para todos los grupos). La pretensión de generalizar esta «modalidad» (sic) es, en nuestra opinión, un eufemismo de cierre/ reducción nada menos que del 50% del programa. Un recorte drástico que supone un atentado brutal a la calidad del mismo y a su esencia más profunda que pasa por la interacción directa alumnos-profesor.

■ **Según la Subdirección, en las clases presenciales «no es imprescindible un equipamiento técnico especial en las aulas».**

Esto puede ser así si el profesor elige los materiales didácticos que considera apropiados, como ocurre hasta ahora, pero de ninguna manera es cierto si se establecen como obligatorias las Unidades Didácticas del Aula Internacional, concebidas para llevarse a cabo con las TIC más avanzadas, como parece desprenderse de las «Instrucciones Complementarias».

ATAQUE A LAS ALCE

► Son muchos los profesores de ALCE que utilizan las TIC en sus clases, con sus alumnos y familias, en la medida de sus posibilidades, como HERRAMIENTAS del siglo XXI. **Lo que no es de recibo es pretender que modernizar las ALCE, pase por mandar a los alumnos a trabajar a su casa la mitad del tiempo** (¿de momento?) al que tienen derecho, *SUSTITUYENDO* (¡que no complementando!) presencialidad por *NO PRESENCIALIDAD*. La esencia de las ALCE se encuentra, en gran medida, en la PRESENCIALIDAD de las clases y el encuentro humano de niños y niñas y de familias que ello conlleva, lo que no supone en absoluto una renuncia a la utilización **COMO HERRAMIENTA** de las nuevas tecnologías.

■ Sobre la preparación del profesorado.

Si bien es cierto que se han impartido talleres de formación para la utilización de Aula Internacional, éstos ha consistido en cursos muy básicos y dirigidos, muy lejos de lo necesario para capacitar con garantías a los docentes ante la empresa que se les impone. La realidad es que, salvo excepciones, el profesorado no está suficientemente preparado para hacer frente a estas nuevas instrucciones, según hemos podido constatar por sus propios testimonios. Con ello, evidentemente, la calidad se va a ver sustancialmente reducida.

Además, todas las plazas que no han salido este curso se cubrirán con profesorado interino que no ha recibido formación, abocando la experiencia al fracaso. Sospechamos que la intención final de la Administración es justificar el traslado de la experiencia al CIDEAD (enseñanza a Distancia) matando la esencia del programa ALCE que se encuentra, en gran medida, en el contacto directo con un profesor nativo español con un conocimiento actualizado de la lengua y la cultura españolas, como no nos cansamos de hacer constar.

■ Unidades didácticas.

No han sido elaboradas por el profesorado «según un modelo común decidido por todos», como se afirma en la respuesta de la Subdirección, sino siguiendo un modelo y enfoque metodológico *impuestos* por la Administración, o por los técnicos que la representaban. De hecho, gran parte del profesorado asistente a los seminarios manifestó su rechazo hacia ellas, por su inviabilidad e imposibilidad de aplicación en grupos heterogéneos (la gran mayoría) y por la falta de medios y conocimientos técnicos necesarios para su desarrollo. No obstante, la Administración obligó al profesorado a su elaboración sin facilitarle tiempo ni recursos. Además, durante los seminarios y durante todo el proceso de elaboración, los representantes de la

Administración insistieron reiteradamente en que las unidades didácticas constituirían exclusivamente un banco de recursos del que cada profesor podría servirse de acuerdo con las necesidades de sus alumnos, y nunca un material didáctico de uso obligatorio.

Con las instrucciones se impone un material reconocido como «inaplicable» por la mayoría del profesorado, a la vez que se desprecia la labor de profesores que durante años han ido elaborando materiales adaptados a su entorno y sus circunstancias, o que han seleccionado los materiales que, como los más cualificados concedores de su propia realidad docente, han considerado más pertinentes.

La gran mayoría del profesorado **se siente engañado**: ha trabajado duro para elaborar y compartir materiales que, se suponía, cada cual utilizaría en función de la realidad de sus aulas. Ha trabajado duro en la realización de proyectos piloto de “semipresencialidad” para COMPLETAR el horario de los grupos –de alumnos mayores– que, por falta de recursos humanos (profesores), o de las condiciones horarias de los centros en los que se ubican las aulas, no llegaban a las tres horas... y **las evaluaciones de estas experiencias piloto** no han dejado lugar a duda de sus graves carencias y de su no equiparación con las enseñanzas presenciales a las que pueden complementar muy parcialmente pero, EN NINGÚN CASO, SUSTITUIR. Este profesorado nos ha hecho llegar rotunda y claramente que su trabajo ha sido utilizado descarada y sibilinamente por la Administración para pretender justificar y perpetrar un golpe mortal a las ALCE, imponiendo algo que reiteradamente se les ha venido asegurando que no se haría y que el profesorado no comparte porque empeora significativamente la calidad de las enseñanzas del programa y lo reduce drásticamente.

En cuanto a otras cuestiones que la Subdirección de Promoción Exterior Educativa

no ha tratado en las respuestas antes citadas, insistimos y destacamos las siguientes:

- Posibles vulneraciones de la normativa de mayor rango.
- Cambio de requisitos una vez que ya estaban realizadas las solicitudes de inscripción de los alumnos para el curso 2013-14.
- Degradación de la calidad de la enseñanza, al reducir a la mitad el tiempo de clase presencial tan importante en la enseñanza de idiomas en estas edades.
- Atención docente en línea de uno a tres minutos por alumno y semana, según la tabla de dedicación que figura en las Instrucciones.
- Supresión de docentes.
- Aumento de la jornada laboral del profesorado.
- Implantación de nuevas instrucciones (en realidad suponen una transformación radical del programa) sin la preceptiva consulta a padres, profesores y sindicatos, ignorando los principios más elementales del espíritu democrático de un Estado de Derecho y con incumplimiento de lo legislado.
- Carencia de visión de futuro al no tener en cuenta la situación actual del país que está obligando a muchos españoles a emigrar por lo que es previsible un aumento de la demanda de estas enseñanzas en los próximos años.
- No convocatoria de plazas docentes para ALCE en el último concurso de provisión de vacantes para el Exterior.

Por todo lo anterior, solicitamos la retirada de las Instrucciones Complementarias y la convocatoria urgente de una reunión, con presencia de todos los sectores afectados, para tratar este tema y en la que se constituya un grupo de trabajo que elabore una propuesta pedagógica y organizativa de calidad y de futuro para las ALCE.

Madrid, 5 de junio de 2013

Fdo.: Por las Organizaciones Sindicales



CC a:

Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades
Subsecretaría de Educación, Cultura y Deportes
Subdirección General de Personal
Subdirección General de Promoción Exterior Educativa
Subdirección General de Cooperación Internacional
Subdirección General de Inspección Educativa

A/A SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. C/ Alcalá, 34. 28071 - Madrid

A.L.C.E., la indignación se extiende

Carta de madres representantes de aula en Alemania

Idoia Zubiarain y Marimar Echave

Representantes de padres y madres del Aula de Kelkheim. ALCE de Mannheim. Alemania

ESTIMADA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MERCEDES DE CASTRO RUIZ:

Con relación a la carta que nos envía el día 10 de junio de 2013 a los padres y madres de alumnos de las ALCE de Alemania, no podemos más que transmitirle a Usted y al Ministerio de Educación **nuestro gran descontento**.

Las modificaciones que se están produciendo desde hace dos años, están generando en nosotros los padres una desconfianza que nos lleva a acentuar y reafirmarnos en el miedo que ya teníamos, al ver que estos cambios serían el comienzo de una agonía cuyo fin es provocar nuestro cansancio, la desmotivación de los alumnos así como la tendencia a abandonar este proyecto, **proyecto lleno de ilusión, sacrificio y sobre todo un proyecto en común entre los alumnos, profesores y padres**.

Se están violando los derechos que tienen nuestros hijos, el de los profesores y el de las familias. A nosotros en ningún momento se nos ha preguntado, consultado, ni hemos aprobado los cambios propuestos. La Información que habíamos recibido por parte del Director del Alce es que no se iban a reducir las horas de clase a través de la semipresencialidad, que solo significaba realizar actividades por medio del ordenador para poder perfeccionar y ayudar a ampliar los conocimientos del idioma, **pero que esta herramienta nunca iba a sustituir las horas de presencialidad**.

Usted nos habla de cómo se adaptan las Instrucciones a las condiciones de los alumnos pero los cambios que ya se plantean para el próximo curso escolar nos están demostrando todo lo contrario:

■ En este nuevo año, la enseñanza semipresencial se llevará a cabo en los primeros niveles, lo que nos hace pensar, que usted no conoce verdaderamente la situación que nuestros hijos tienen en el colegio alemán. Justo este grupo, a los que se les va a dar una hora y media de clases presenciales y el resto de semipresencialidad, justo estos alumnos,

repetimos, son los que tienen tiempo, los que no conocen todavía la presión del colegio y sistema escolar G8, los que más aprenden del contacto humano con el profesor y con la socialización con otros niños.

■ No sólo se les está quitando parte de sus derechos, sino que además no se tiene en cuenta a los padres que salen de su trabajo, a los que necesitan más de media hora para desplazarse y lo que para nosotros los padres es también muy grave, se están metiendo en nuestra intimidad y en la forma de educar a nuestros hijos, **al obligarnos a que ya desde los siete años, tengan que estar una hora y media semanal metidos en un ordenador**.

Tendrán Ustedes que convencernos y explicarnos cómo puede mejorar su oferta la calidad de enseñanza. **Se están burlando de su personal**, haciéndoles ver que es lo mismo que se den clases directamente por un profesional o que se hagan tareas por ordenador en el mismo espacio de tiempo y **se están burlando de nosotros los padres**, que llevamos años acompañando a nuestros hijos en este proyecto, ya que nos está diciendo a la cara, que hasta ahora ni participábamos, ni apoyábamos, ni nos enterábamos lo que hacían en las clases.

Analizando la diversidad de grupos, estudiando cada caso, es como entendemos que se pueden adoptar las medidas y no como pretenden hacerlo ustedes, vendiéndonos estos cambios como algo maravilloso, porque ya estábamos experimentando las repercusiones negativas que están originando estos cambios.

Como Usted misma apreciará en todos los movimientos que están teniendo lugar en diferentes países, muchos vemos que por detrás se esconde la intención de degradar este sistema educativo para **acabar por eliminarlo**.



Portada del tríptico de difusión de la página web de la ALCE de Londres

Nos dirigimos a Usted, para que plantee este descontento, y para que verdaderamente se apliquen estos avances, como creímos que era su intención, para quizás apoyar a aquellos alumnos que no podían asistir las tres horas semanales, pero por otra parte no se les puede obligar a los demás, a los que pueden asistir, a que sufran estas consecuencias negativas. **No se rían así de nosotros, de los que estamos muy comprometidos**, ya que hace daño.

Los avances tan positivos y de los que parece estar Usted como consejera tan

convencida, suponen para nosotros los padres y madres:

- Desinformación en vez de información.
- Pérdida de una enseñanza y formación presencial.
- Recortes en donde menos se gasta, en nuestros hijos y su futuro, para seguir despilfarrando en otros caminos...
- El tiempo enseñará los abandonos que se van a producir a causa del fracaso de este sistema educativo.
- Aplicar el estudio a distancia en niños y menores es como dejar volar un avión a menores - ¿de dónde vienen las bases pedagógicas para una orientación en este sentido?

Nos da mucha pena que la información nos haya llegado tan tarde, cuando estamos casi a punto de acabar el curso escolar, pero los representantes de padres y madres de las diferentes aulas estamos dispuestos a movernos y hacer lo que sea, para que los derechos de nuestros hijos no se lesionen y puedan gozar **de una formación de calidad** para ayudar a mantener los cultivos de nuestra cultura y que su cosecha no se vea solo en una sustitución virtual. Lucharemos sobre todo para que se nos tome en serio, ya que consideramos que es una burla lo que se esconde tras estos cambios. No obstante estamos abiertos al diálogo para encontrar soluciones conjuntas.

Un cordial saludo

La FACEEF reagrupa 95 asociaciones y centros de emigrantes españoles en Francia y entre sus principales objetivos está la defensa de los derechos educativos de los españoles y de sus descendientes. Por ello, la FACEEF interviene regularmente en el área educativa, organizando anualmente un certamen artístico y literario entre los alumnos de las ALCEs de los centros de titularidad española y las secciones internacionales, desarrollando campañas de fomento de las ALCEs, mediando ante la administración y propiciando relaciones con los sindicatos de profesores. Tanto en este ámbito como en los otros, la FACEEF persigue la unidad de acción de todas las fuerzas asociativas de la emigración única vía para conseguir que la voz de los emigrantes sea tenida en realmente en cuenta.

FACEEF Newsletter 330. 31 de Mayo de 2013

Nuevas instrucciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Peligran las clases de lengua y cultura Curso escolar 2013 - 2014

La Federación de Enseñanza en el Exterior de CCOO, alertó de la existencia de unas instrucciones de la Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa que de aplicarse asestarían un duro golpe al sistema educativo complementario de los descendientes de los españoles en el exterior.



Alumno ALCE París noviembre 2006.
Concentración en Francia ante la Embajada

SOBRE ESTE PARTICULAR, el presidente de la FACEEF, en su calidad de Consejero General de la Ciudadanía en el exterior por la CEMAEE, se dirigió el pasado 27 de mayo a Don Aurelio Miras Portugal, secretario de dicho Consejo y Director General de Migraciones, para, entre otras cosas, denunciar las susodichas instrucciones y solicitar que el próximo Pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el exterior que se reunirá en Madrid los próximos 17 y 18 de junio, se pronuncie por la retirada de las mismas.

Paralelamente, la FACEEF se ha dirigido a Doña María Ángeles Muñoz Fernández de Bastida, Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa a la Subdirectora General de Promoción Educativa en el Exterior, a través del Consejero de Educación en Francia, para manifestarle su más enérgica condena de las

"Instrucciones complementarias para la planificación del curso escolar 2013-14".

En su carta, la FACEEF, dice: "En efecto, según la opinión general de los padres de alumnos que hemos podido consultar, pero también del conjunto de las organizaciones representativas de la comunidad escolar, ya no solo en Francia, sino en toda Europa, incluidas las organizaciones sindicales de profesores CCOO y UGT, estas instrucciones bien pudieran suponer el principio del fin de un programa educativo absolutamente necesario para atender las necesidades y los derechos educativos de decenas de miles de hijos y nietos de emigrantes. En efecto, restringir la horas presenciales de los alumnos, en beneficio de cursos virtuales por internet, está muy lejos de responder a las especificidades del público al que se dirigen.

Y no es que estemos en contra de la utilización de las nuevas tecnologías en la pedagogía de un público escolar tan disperso, todo lo contrario, pues creemos que en esta materia la FACEEF ha sido pionera al reclamar desde hace más de 15 años la incorporación de internet y de la TV por satélite, para mejorar y ampliar esta enseñanza. La clave está precisamente en ampliar y no en suprimir. La clave está en reponer las 3 horas lectivas presenciales que es lo que marca la normativa vigente y que cuyo espíritu, como

usted sabe, no se respeta desde hace ya demasiado tiempo, pues la mayor parte de los alumnos, solo reciben 1h30 de clases presenciales y no las 3 horas que marca la Orden EDU/3122/2010.

De lo que se trataría es de lograr que cada alumno reciba realmente las 3 horas presenciales que marca la normativa e implementarlas mediante la elaboración de instrumentos telemáticos que aporten un complemento pedagógico adaptado, moderno y eficaz. De lo que también se trata, es de concebir, ex profeso, un sistema educativo a distancia para aquellos alumnos que residen muy alejados de las aulas actuales, y que tenga la inteligencia de distinguir entre los diferentes niveles y grupos de edad, pues no es lo mismo dirigirse a niños de edades comprendidas entre los 7 y los 10 años, que no pueden ser autónomos en el manejo de internet, o a alumnos con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años.

También se viola la obligación de consulta de las federaciones representativas y de los CRE

Por último, también queremos ponerle de manifiesto nuestra protesta más formal, ante lo que a nuestro juicio es una violación del

imperativo legal de consulta previa y ante la falta de información de esa Consejería. En efecto, la Orden EDU/3122/2010, dice textualmente:

ART. 28: Consejos de Residentes y Organizaciones de madres y padres de alumnos.

1. "A tenor de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 1027/1993, en las decisiones a las que se refieren los artículos 38 y 39 del mismo deberán ser oídos los Consejos de Residentes Españoles de la Circunscripción Consular correspondiente, así como las organizaciones regionales o nacionales de Padres de Alumnos de las ALCE legalmente establecidas. Asimismo, se recabará de éstos su opinión sobre la planificación de las enseñanzas de lengua y cultura españolas referida tanto a las clases complementarias como al establecimiento y profundización de relaciones con las autoridades educativas locales, encaminadas a la mejora de esta red".

Este artículo ha sido vulnerado pues no nos consta que las asociaciones regionales o nacionales legalmente establecidas hayan sido consultadas. A este respecto, le recordamos que el pasado curso escolar, la FACEEF y la CAPFEERF fueron reglamentariamente consultadas antes de proceder a la supresión de las Agrupaciones de Estrasburgo y Montpellier, como marca la normativa vigente.

Señor Consejero, por todo lo antedicho, le rogamos se sirva trasladar nuestras protestas y consideraciones a la Subdirección General correspondiente, y ello en espera que nos otorgue usted la entrevista que le solicitamos".

La Junta de Personal Funcionario en Francia también se pronuncia claramente contra las instrucciones

Por otra parte, la FACEEF valora muy positivamente el comunicado de la Junta de Personal Funcionario en Francia, que pide la retirada inmediata de las instrucciones" y el establecimiento de una negociaciones con todos los sectores implicados, antes de proceder a cualquier modificación

La Plaine-Saint-Denis,
a 31 de mayo de 2013

La Faceef pide la supresión de las instrucciones de las ALCE en la Embajada de España en Francia

Crónicas de la Emigración. Redacción, París | 12 Junio 2013

El pasado lunes, día 10, una delegación de la Faceef (Federación de Asociaciones y Centros de Españoles Emigrantes en Francia) entregó a Antonio López Soto, subdirector General de Cooperación Internacional, que estaba acompañado de Carlos Lázaro, coordinador de programas educativos, y por Domingo Gutiérrez, responsable de formación de Currículos de la Consejería, un pliego de reivindicaciones en el que se solicita la retirada de las instrucciones para las ALCE, dictadas por Ángeles Muñoz, subdirectora general de Promoción Exterior Educativa.

POR PARTE DE LA FACEEF acudieron a la reunión la vicepresidenta Alicia González y el director J. Gabriel Gasó.

En el documento, además de pedir la anulación de las instrucciones, se solicita una declaración pública del Ministerio reafirmando su compromiso con el desarrollo de una amplia oferta educativa para los emigrantes españoles y sus descendientes que levante las dudas sobre la voluntad de dismantelar el sistema actual.

Asimismo, se pide la realización de un verdadero y exhaustivo análisis sobre las necesidades educativas de los españoles en cada uno de los países de residencia, en el que se tenga en cuenta, entre otros aspectos, los niveles y expectativas del alumnado pero también su dispersión geográfica.

También se pide la convocatoria urgente de conferencias nacionales en cada país, organizadas por las Consejerías de Educación y en las que se invite a participar a todas las partes implicadas, asociaciones de padres, sindicatos de profesores, federaciones de asociaciones, CRE, y consejeros generales, para consensuar las políticas educativas a poner en plaza y contribuir a la promoción de la oferta educativa.

Desde la Faceef también solicitaron la elaboración de un proyecto de reforma de la Orden Ministerial EDU/3122/2010, que tenga en cuenta las propuestas de los análisis



París 2006. Concentración ante la Embajada de París en defensa de las ALCE

e informes y que restablezca la obligatoriedad de impartir las 3 horas lectivas presenciales para cada alumno

En el documento se recoge la utilización de la enseñanza a distancia como complemento para aquellos alumnos que, por su edad, su grado de autonomía y su voluntad, estén en condiciones de poder utilizarlas y por eso se pide la creación de un sistema educativo específico a distancia para aquellos alumnos que residen muy alejados de las aulas actuales y que no puedan seguir los cursos presenciales. Sistema que tenga la inteligencia de distinguir entre los diferentes niveles y grupos de edad, pues no es lo mismo dirigirse a niños de edades comprendidas entre los 7 y los 10 años, que no pueden ser autónomos en el manejo de internet, o a alumnos con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años.

Carta abierta de una madre indignada de las ALCE

EL VIERNES PASADO he recibido un e-mail del profesor de español de la ALCE (Agrupación de Lengua y Cultura Española) de mi hija en el cual se nos informaba de la intención de suprimir la mitad de las clases en el aula sustituyéndolas por clases virtuales.

Durante más de 40 años los hijos de los emigrantes han podido tener la oportunidad de estudiar español en el extranjero con la ayuda de profesores. Hoy en día quieren acabar con ello y dar como única oportunidad la formación a través de una enseñanza en línea (alternativa que no me convence en absoluto, porque un idioma "se habla"; se trata de un intercambio oral antes todo, hay intercambio y se da la posibilidad de adaptarse al niño). Si el ordenador es la herramienta maestra, cerremos luego todos los colegios del mundo... Porque claro ¡todo se aprende por el internet !

Como entenderá estoy con mucha ira porque quieren quitarle a mi hija la oportunidad que me han dado y que me ha ayudado en encontrar trabajo.

Entiendo que la situación económica sea crítica en España, pero ¿Qué pasa ? ¿Se consideran ahora a los emigrantes e hijos de emigrantes como españoles de segunda mano? Cuando se trata de buscar los votos no se duda ni un momento en gastarse el dinero... ¿Cuántos emigrantes estuvieron trabajando fuera del país años y años sacrificándose para poder regresar a España con dinero fresquito? ¿Eso no contribuyó en ayudar a la economía española ? Y todos esos años pasándose las vacaciones en España, gastándose divisas en el país, apoyando económicamente a familias enteras, comprando pisos.... ¡Y hoy nos niegan profesores para nuestros hijos !

Estoy realmente indignada.

Si se necesita dinero que se busque en los bolsillos de Iñaki Urdangarín y demás políticos corruptos... y que sigan así y lo único que conseguirán será que personalmente cierre mis cuentas en España y que no volvamos a gastarnos un euro más en España... y ojala muchos emigrantes hagan lo mismo porque esto es una vergüenza.

Atentamente, **Begoña Otero**

Comunicado

de la Junta de Personal del Reino Unido

La Junta de Personal funcionario del Reino Unido, conocidas las "Instrucciones para la planificación del curso 2013-2014 en las ALCE" emitidas por la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, en su reunión de 15 de mayo de 2013 manifiesta:



Reciente manifestación de JSF contra el exilio juvenil

- Que las Agrupaciones de Lengua y Cultura Española (ALCE), origen de la Acción Educativa Española en el Exterior, surgen con la misión de atender las necesidades educativas de las familias españolas residentes en el exterior al objeto de mantener sus vínculos lingüísticos y culturales.
- Que no se puede pretender "paliar carencias" recortando el programa.
- Que dichas Instrucciones han sido impuestas unilateralmente por parte de la Administración.
- Que, además, consideramos que vulneran la propia O.M. reguladora de las enseñanzas de Lengua y Cultura en la cual dicen basarse.
- Que se impone el uso de unos medios no disponibles y de unos materiales didácticos con grandes carencias e inadecuados para una realidad de alumnado muy heterogéneo como el de las ALCE.
- Que el profesorado opina que su aplicación resulta pedagógica y técnicamente inviable, en relación a los objetivos del programa, y que no se podrá mantener.
- Que su publicación supone un grave golpe al programa, ya que, su aplicación supon-

drá recortar las plantillas docentes, es decir, pérdida de puestos de trabajo unida a la precarización de las condiciones laborales del profesorado. Esta precarización se agravará aún más al no haberse convocado las plazas vacantes del profesorado que regresa a España.

- Que estas Instrucciones traslucen una clara intención de dismantelar el programa de las ALCE, a la vez que demuestran una desconsideración a la comunidad española en el exterior, colectivo cada vez más numeroso y que –todo lo hace prever– experimentará un aumento considerable en los próximos años.

Por todo ello, esta Junta de Personal **RECHAZA** esas Instrucciones y **EXIGE** al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- 1. Su retirada inmediata.**
- 2. La negociación con todos los colectivos implicados (familias, asociaciones, profesorado, alumnado, sindicatos) de un proyecto coherente de calidad y con futuro para las ALCE, un programa y un servicio cada día más necesario.**

En Londres, a 15 de Mayo de 2013

Comunicado

de la Junta de Personal Funcionario en Francia sobre las "Instrucciones complementarias para la planificación del curso 2013-14 en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas" emitidas por la Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa

TRAS ANÁLISIS Y DEBATE de dichas instrucciones, esta Junta de Personal las rechaza con la mayor contundencia, por las siguientes razones:

1. Desde el punto de vista de la legalidad estas instrucciones complementarias vulneran la Orden EDU/3122/2010, de mayor rango, que regulan las enseñanzas de las ALCES en al menos tres artículos:

- Artículo 17, punto 3, referido al número de horas presenciales del alumnado.
- Artículo 15, referido a la admisión de alumnos.
- Artículo 28, referido a los derechos de participación de los Consejos de Residentes Españoles y Organizaciones de madres y padres de alumnos.

2. Desde el punto de vista pedagógico resultan inaplicables y degradan sustancialmente la calidad de las enseñanzas impartidas, por los siguientes motivos, entre otros:

- Se reduce el tiempo de enseñanza presencial del alumno a la mitad para cubrir el desarrollo de un extenso currículo, que si ya era muy difícil de abarcar con tres horas presenciales resulta de todo punto imposible con lo impuesto en estas instrucciones.
- Se impone la enseñanza en línea de una lengua extranjera a alumnos que apenas comienzan el proceso de aprendizaje de lectura y escritura en su lengua materna, ignorando el desarrollo intelectual y cognitivo del alumno.
- Se impone a las familias contar en sus hogares con medios tecnológicos concretos y poseer conocimientos informáticos relativamente avanzados para poder llevar a cabo el desarrollo del programa.
- Se impone al profesorado unos conocimientos informáticos que en su gran mayoría no posee, a pesar de los cursos

realizados en años precedentes (muy básicos e insuficientes).

e. Se impone al profesorado unos materiales didácticos en línea totalmente inapropiados para el desarrollo del currículo. Estos materiales carecen de la debida secuenciación, son absolutamente inaplicables en clase para grupos heterogéneos (la gran mayoría en Francia), ignoran a los alumnos que tienen español como lengua materna y requieren de medios tecnológicos de los que carecen la práctica totalidad de las aulas de ALCES en Francia. Por otro lado la imposición por parte de la Administración de un determinado material didáctico al profesorado supone una intolerable falta de respeto a su profesionalidad, a su criterio y formación y al conocimiento que éste tiene de su realidad docente.

3. Desde el punto de vista laboral también resultan inaceptables por las siguientes razones:

- Reducen sustancialmente el profesorado del programa. La Subdirectora de Promoción Educativa presenta estas instrucciones como un recurso para " paliar carencias". No resulta fácil de entender que la reducción de personal docente sea la vía más adecuada para conseguir su supuesto objetivo.
- Imponen al profesorado el conocimiento y destreza de determinadas tecnologías, así como el aporte personal de ciertos medios informáticos propios. A fecha de hoy estos no son requisitos exigibles para la participación como profesor en el programa de ALCE.
- Suponen una modificación unilateral de las condiciones de trabajo del profesorado, así como un aumento de hecho de su jornada laboral, ya que es evidente que la atención al alumno en línea

con los criterios temporales que establecen las instrucciones (una media de dos minutos por alumno) resultaría absolutamente imposible.

4. Desde el punto de vista del respeto a los valores democráticos, resulta totalmente inadmisibles IMPONER lo que supone una auténtica transformación del programa educativo de ALCES (disimulada tras la apariencia de unas simples «instrucciones complementarias») ignorando a la totalidad de los sectores implicados : alumnos, padres de alumnos, asociaciones de residentes, profesorado, sindicatos, juntas de personal, etc. (Además de una flagrante vulneración de la Ley, como hemos expuesto en el punto 1).

Esta Junta de Personal entiende que las nuevas instrucciones están en la línea de otras actuaciones anteriores de la Administración respecto a este programa, y que lejos de mejorarlo pretenden su progresiva degradación para facilitar su desmantelamiento y eliminación en un futuro más o menos inminente.

Por todo lo anterior, la Junta de Personal Funcionario en Francia solicita:

- **La retirada inmediata** de las «Instrucciones complementarias para la planificación del curso 2013-2014 en las ALCES».
- **La negociación** de cualquier modificación que la Administración estime oportuno realizar en el programa con todos los sectores implicados. Al respecto esta Junta de Personal propone una comisión en la que deben estar representados el profesorado y sus representantes sindicales, además de las asociaciones de residentes y los padres de alumnos (estos últimos no sólo por un elemental respeto a los valores democráticos de un Estado de Derecho, sino por imperativo legal).

París, a 3 de junio de 2013

Comunicado**de la Junta de Personal en Suiza
Instrucciones planificación Curso 2013-2014**

En relación con las "Instrucciones complementarias para la planificación del curso 2013-14 en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas" que ha emitido la Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa, "entretanto" se modifica la vigente Resolución de 20 de junio de 2011, y tras la reunión celebrada el pasado 19 de abril, esta Junta de Personal manifiesta lo siguiente:

1) En cuanto a las formas

- a) Teniendo en cuenta que no se habían convocado vacante alguna para este Programa, era evidente que se iban a tomar medidas de este tipo para paliar no las "carencias detectadas en el programa", como se menciona en las Instrucciones, sino para amortizar el mayor número de esas vacantes no convocadas, aunque fuera a costa de vulnerar la propia Orden que regula estas enseñanzas y, lo que es más grave, a costa de la enseñanza que reciben los alumnos de las mismas.
- b) Con unas Instrucciones plagadas de eufemismos, lo que en realidad se pretende es degradar estas enseñanzas lo máximo posible, con el fin de abocar a los alumnos al abandono de las mismas y, por ende, facilitar a la Administración su eliminación. Y esta realidad no es patrimonio de la actual Administración, pues no hay que olvidar que la Orden que estableció las llamadas "clases semipresenciales" tiene fecha de 2010, es decir, anterior a las elecciones generales. Se trata pues de unas Instrucciones surgidas de una política llevada a cabo por cargos intermedios del Ministerio, que no sabemos bien quien lidera, y que ha llevado a que la citada Subdirectora haga una interpretación de la Orden Ministerial y de las Instrucciones que deben establecerse para su aplicación, cuando no tiene competencias para ello.
- c) Si en la citada Orden de 2010, como hemos dicho, se introduce la posibilidad de las clases semipresenciales, otro eufemismo para recortar horario, ahora con estas Instrucciones las eleva a su máxima categoría, con el único argumento de recortar plantilla y disminuir las enseñanzas de lengua y cultura.
- d) Como ya nos tiene acostumbrados, esta Administración ha aprovechado el momento de las vacaciones y de la confección de las planificaciones del curso próximo para presentar unas instrucciones que saltándose la



Ana Mª García, actual Secretaria General de FECCOO Exterior, en concentración 2006 en París en defensa de las ALCE, sus alumnos y sus trabajadores. Entonces era la SG de Francia. CCOO siempre ha estado ahí, en primera línea

normativa en la que se basa (hay discordancias con algunos artículos de la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre de 2010) nos conducen a un callejón sin salida para el programa de ALCES. Las publican, seguramente, sin consultar con ninguno de los colectivos implicados: Docentes, Inspección, CRES, APAs y desde luego sin pedir opinión a los sindicatos.

2) Desde lo pedagógico

- a) Según la normativa el 50% del horario, como mínimo, ha de ser presencial. Estas instrucciones hacen de ese mínimo el máximo. Esa reducción hace muy difícil cumplir con el currículo que desarrolla la Orden de 2010. Además, la atención semipresencial es imposible de llevar a la práctica. Se impone a niños de 7 años, que no han comenzado el proceso lectoescritor en su lengua vehicular

-en Suiza se comienza a leer y escribir en segundo curso, de modo que cuando ingresan en nuestras aulas, no solo no saben hablar español muchos de ellos sino que desconocen los rudimentos de la lectoescritura- y que seguramente no sepan manejar los medios informáticos que se precisan o, incluso, puede que carezcan de ellos; la tarea se impone a sus padres, no a ellos. Sus padres, seguramente, desconocen esta nueva situación y han matriculado a los niños ANTES de conocer estas instrucciones que tan definitivamente les afectan.

- b) El profesorado, por otro lado, quizás no esté suficientemente preparado para afrontar con garantías una tarea de tutorización en línea con las exigencias que el documento plantea. Los cursillos que se han realizado sobre la plataforma Moodle, entendemos que no acreditan suficientemente la capacidad de gran

parte del profesorado para desarrollar la labor de tutor a distancia. El tiempo por alumno (1,5-3 minutos semanales), además, es a todas luces insuficiente. La dicotomía tutor en línea y profesor presencial no sabemos cómo se resuelve, cómo se coordinan, cómo califican al alumnado,... Parece que la intención no es otra que la de reducir horas de atención directa al alumnado que abocará a corto plazo a la supresión del programa.

- c) El alumnado de estas edades (etapa A), al que afecta esta "reforma", necesita de la atención presencial del profesorado para desarrollar los aspectos orales de la lengua de manera interactiva. Un tutor en línea no conoce nada del alumno al que atiende, su evolución, sus carencias, su desarrollo, sus afectos,... Difícilmente la "coordinación" a la que las instrucciones se refieren va a resolver estas carencias.
- d) Respecto a las unidades didácticas, como material que se propone para las dos modalidades, nos parecen inapropiadas. Estaban realizadas por el profesorado como recursos a disposición del mismo. Ahora se presentan adaptadas como material único que pretende dar uniformidad al programa, pero que son de imposible desarrollo en las condiciones de las aulas de modalidad presencial de la mayor parte del país (se carece de los recursos tecnológicos necesarios o no se tiene acceso a ellos). Por otro lado, caben dudas sobre si cubren completamente el currículo vigente.
- e) En relación a los grupos a los que afecta, puede ocurrir que se vulnere la normativa en vigor, pues además de estar hablando de grupos de hasta 70 alumnos para tres horas de clase, ¿Qué ocurrirá con grupos unitarios? ¿Se mandará a casa a niños de A1 y A2 y se quedarán unos pocos mayores en clases presenciales? ¿Cómo se atiende a estos niveles en su hora y media presencial, si están juntos en la misma aula con niveles superiores? ¿No irá eso en detrimento del proceso de aprendizaje de todos los chicos del grupo?

3) Desde el punto de vista laboral

- a) Por mucho que se intente buscar otra explicación, está claro que lo que, realmente, pretenden estas instrucciones es una drástica reducción de plantilla que apunta a la desaparición definitiva de las ALCEs a corto plazo y que en estos momentos, en que su aplicación parece obligatoria, va a reducir en Suiza un 30 % de las plazas (de hecho en la última convocatoria no se ofertaron plazas para



FACEEF
FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CENTROS
DE EMIGRANTES ESPAÑOLES EN FRANCIA

**EN FAVOR DE LAS
AULAS DE LENGUA Y CULTURA PARA
NUESTROS HIJOS Y NIETOS**

¡MOVILIZATE!

**ACUDE A LA EMBAJADA DE ESPAÑA A LA
MANIFESTACION CONVOCADA POR LA
CAPFERF**

El sábado 29 de junio a las 14h30

**22, Av Marceau – 75008 Paris
Metro: Alma Marceau / Georges V**

ALCEs). Siendo esta la pretensión real, ¿por qué se aumentó de dos a tres horas el horario de los más pequeños?

- b) Las funciones que señala para el profesorado vienen, soterradamente, a incrementar la jornada laboral del profesor de ALCE por la cantidad de tareas que se exigen y que se deben realizar con el alumnado que se atiende en línea, además de la coordinación con el profesorado presencial.
- c) Lo que podemos conocer de las planificaciones es que, simplemente, se están repartiendo los alumnos de los niveles A1 y A2 entre los profesores que se van a encargar de esas clases semipresenciales. Esto puede suponer que, al menos, dos funcionarios pueden verse afectados en sus emplazamientos actuales. Entendemos que de ser así, y para no dañar los derechos de los mismos, los concursillos que se realicen deberán recoger esta problemática posibilitando que los afectados concursen con derecho preferente.

4) Como conclusión

- a) Esta Junta de Personal manifiesta su disconformidad, no solo con las formas en que se han elaborado y presentado estas instrucciones, sino con su contenido. Parece claro que la intención de la administración educativa es la de acabar con el programa de ALCEs, rebajando la calidad, los puestos de trabajo, modificando y empeorando las condiciones

laborales del profesorado y engañando a todos, profesores, alumnos, padres,..., hasta su extinción en un plazo más bien corto.

- b) Las ALCEs atienden a un alumnado español que se encuentra en Suiza (en este caso) por causas de la emigración, desde España mantenida durante años y que hoy, precisamente, no desciende. La administración pretende, claramente, reducir gastos y nos parece que se confunde recortando en este programa. Debería buscar soluciones más imaginativas que permitan abaratar los gastos de los diferentes Programas de la acción educativa en el exterior, sin dejar de atender a unos alumnos, 5000 solo en Suiza, que siguen nuestras enseñanzas en este país y que, estamos convencidos, tienen derecho a ellas.
- c) Respecto a las planificaciones para el curso próximo, esta Junta no conoce oficialmente ninguna de ellas. Se sabe que se trabaja en su desarrollo según las nuevas instrucciones y que sin duda afectarán al profesorado en los términos que anteriormente mencionábamos. Entendemos, que afectando las nuevas instrucciones al programa en Suiza de esta manera, los directores de las agrupaciones deberían haber coordinado sus actuaciones para evitar en lo posible los daños, consensuando posiciones y demandando de la administración, al menos, distintos períodos de aplicación según cómo afecten en cada país.

Berna, 22 de abril de 2013

Declaración de los tres Consejos Resi

CRE Berna-Basilea

Postfach 398. CH-3250 Lyss. E-mail: -cre.berna-basilea@bluewin.ch

CRE Ginebra

Case postale 5761. CH-1002 Lausanne. E-mail: creginebra@espanoles.ch. Web: www.espanoles.ch

CRE Zurich

C/o Jose A. Franco Soto. Bundtweg, 2. CH-8280 Kreuzlingen E-mail: josefranco@bluewin.ch

REUNIDOS en la ciudad de Berna el pasado domingo día 26 de mayo 2013, los tres Consejos de Residentes Españoles de Suiza, con el Señor Consejero de Educación de la Embajada de España en Berna y el Presidente de la Junta de personal de Suiza, con el fin de tratar el tema de las Instrucciones para la planificación de las Agrupaciones de Lengua y Cultura para el curso 2013-2014, de fecha 13 de marzo y 19 de abril 2013, remitidas a los Consejeros de Educación por la Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, manifiesta(n) lo siguiente:

- 1) Las citadas Instrucciones no han sido comunicadas, en ningún momento, a los Consejos de Residentes Españoles (CREs), ni al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), como órganos de participación y consulta ni a sus respectivos miembros.
- 2) Este hecho vulnera la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, (Artículos 9-1 y 11-1 letra d) por cuanto debería haberse informado, a través de los Consejos de Residentes y el Consejo General, de modificaciones de normas del ordenamiento jurídico español directamente aplicables a los ciudadanos españoles en el exterior.
- 3) También vulnera el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, pues los Consejos de Residentes deberían haber sido oídos antes de la adopción de medidas que, entendemos, determinan la participación de padres y alumnos en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas.
- 4) De otra parte las citadas Instrucciones no se limitan a planificar y organizar las clases de lengua y cultura para el próximo curso, sino que vulneran la propia Orden Ministerial 3122/2010, de 23 de noviembre, que las regula.
- 5) Las primeras Instrucciones remitidas por la citada Subdirección, con fecha 13 de marzo pasado, obviaban lo establecido en cuanto a que todos los alumnos del mismo grupo seguirían el mismo régimen horario. Para paliar lo que

podría haber significado en grupos heterogéneos, corrige y envía nuevas Instrucciones, con fecha 19 de abril 2013, en las que deja sin efecto lo estipulado en la instrucción 11.b de la Resolución de 20 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, que recoge también la obligación de que todos los alumnos deben seguir el mismo horario. Sin preocuparle a la Subdirección, que la Orden Ministerial recoge lo mismo en su artículo 18.3, por lo que, además de vulnerar de nuevo la Orden Ministerial, empeora la situación, ahora de forma más grave, en cuanto a la obligatoriedad del número mínimo de alumnos necesarios para constituir grupo.

- 6) Constatamos que unas instrucciones, remitidas a los Consejeros de Educación de los países que cuentan con clases de Lengua y Cultura, no pueden ni deben sustituir la propia Orden Ministerial que regula estas clases y mucho menos, establecer criterios para la impartición de las mal llamadas "enseñanzas semipresenciales". En la Orden Ministerial vigente solamente se menciona que los alumnos recibirán tres horas semanales de clase, **de las que al menos la mitad deberán ser presenciales**. Del resto, de las no presenciales, no se dice nada. Ni cómo se darán, ni dónde, ni quién las dará, ni cómo se evaluarán, ni tan siquiera si es obligatoria su participación.
- 7) Esa modalidad "semipresencial" se establece: "Para paliar las carencias detectadas en el programa", esto es lo que podemos leer en las Instrucciones mencionadas. No se cita cuáles son esas carencias, detectadas después de más de 40 años del inicio de este programa, primero de la acción educativa de España en el exterior.
- 8) Constatamos con verdadera preocupación la miopía "técnico-educativa" que emana de las dos Instrucciones del 13 de marzo y 19 de abril 2013, por la cual se inician estas medidas de enseñanza "semipresenciales", que se prevé aplicarlas con los alumnos más pequeños, (alumnos de los niveles A1 y A2). De otra parte constatamos que se quiere iniciar esta experiencia sin conocer si existen profesores preparados

para tal fin, aunque de la parte de la autoridad educativa se nos asegura que es gracias a la colaboración del profesorado de las ALCES que estas medidas se pondrán en marcha. Desconocemos, pues, la capacidad del profesorado para impartir estas clases no presenciales, pero no estamos convencidos que todos estén lo suficientemente preparados para afrontar esta tarea. Tampoco sabemos si los alumnos cuentan con medios técnicos para seguir esas enseñanzas, ya sea en el aula o en su casa. Y lo más grave, sin haber consultado previamente a las partes implicadas en este proceso, es decir a los profesores y sus organizaciones sindicales, a los padres de alumnos, a los Consejos de Residentes Españoles y al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, como la Normativa lo prevé. Nos extraña también, que es solamente a partir del 15 de mayo 2013 cuando los padres de alumnos reciben una circular, por orden de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berna, a través del maestro/a del Aula donde acude su hijo normalmente, así como directamente los padres que acaban de realizar la inscripción de sus hijos a los cursos de Lengua y Cultura Españolas. En esta circular se les informa que "de acuerdo con la nueva normativa, el próximo curso, el alumnado de los niveles A1 y A2 (A2.1 y A2.2), recibirán el 50% de las enseñanzas (una hora y media) de manera presencial en el aula y el otro 50% (la otra hora y media) en línea, desde casa y con un ordenador con conexión a Internet. Para llevar a cabo dicha enseñanza "semipresencial" a través de una plataforma educativa y poder matricular al alumnado en el curso en línea correspondiente, es necesario que sus hijos/as tengan una dirección de correo electrónico propia".

Es la primera vez en la historia de estas enseñanzas que la Consejería de Educación solicita tal dato a todos los padres de alumnos de forma obligatoria. Esto supone dos cosas:

- A. Que los padres que rellenen y pongan sus correos electrónico en dicho formulario, darán su consentimiento a que sus hijos reciban al

dentes Españoles (CREs) de Suiza

50% de las enseñanzas (una hora y media) en línea, desde su casa y con un ordenador con conexión a Internet, en el caso que sus hijos estén matriculados en los niveles A1 y A2 (A2.1 y A2), en el curso próximo.

Conviene saber que estamos hablando de niños muy pequeños, de unos 7/8 años, que muchos de ellos apenas comprenden y pocos son los que saben hablar español, que desconocen los rudimentos de la lectura escrita, y que lo importante para ellos es hablar español con el profesor y sus compañeros de clase, y que lo más probable desconozcan también el manejo de los medios informáticos y de Internet que se precisan.

Los padres que firmen este formulario deben ser conscientes que aceptan este sistema de cursos "semipresenciales", y que se comprometen a estar enganchados a Internet, ayudando a sus hijos una hora y media, o más, en el caso de tener varios hijos inscritos en los niveles A1 y A2.

B. Tienen que ser conscientes también, que si entregan este formulario indicando su correo electrónico y luego no cumplen con el programa en línea, después de cinco faltas, al igual que ocurre en clase en los cursos presenciales, esto conlleva la expulsión de las mismas.

Así pues, los tres Consejos de Residentes Españoles de Suiza aconsejamos y recomendamos no indicar, si lo tiene, su correo electrónico en este formulario.

Es evidente que estas clases "semipresenciales" no paliar las carencias del programa, si las hay. No puede ser más beneficioso para el alumno

una atención no presencial de apenas dos minutos, si podría estar hora y media más atendido de forma presencial.

Por más que reflexionamos no entendemos ¿Por qué no se ha previsto para estos dos niveles dos horas de clase presencial, en vez de tres horas divididas a 50% en presenciales y no presenciales?

9) Tenemos el convencimiento que la intención del Ministerio de Educación es extender esta modalidad a todos los niveles, e incluso a todo el horario. Constatamos que en Suiza, prácticamente la totalidad de las aulas son cedidas gratuitamente por los cantones o municipalidades suizas y éstos reconocen la validez pedagógica de estas clases e, incluso, legislan, sobre ellas. ¿Se va a explicar a las autoridades educativas suizas que las clases de lengua y cultura españolas serán no presenciales? Si se cede un espacio donde impartir estos cursos de L y C de forma gratuita durante tres horas (o las que se pida), ¿por qué se envía a casa a los más pequeños después de hora y media? Si en la anterior normativa los más pequeños acudían dos horas a la semana a las clases de lengua y cultura, ¿por qué se aumentó a tres horas, en contra de lo recomendado por las Autoridades educativas suizas y la oposición frontal de las Asociaciones de Padres, el Consejo de Residentes Españoles (CREs) y el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), para estos alumnos?

De implantarse este sistema en los dos primeros niveles, aun sin base normativa e incluso en contradicción con la actual, nos tememos que muy probablemente en los próximos años este siste-

ma se ampliará a otros niveles, por no decir a todos los niveles, y la consecuencia lógica de este sistema, preconizado por estas dos Instrucciones significará a muy corto plazo el cierre de las clases de español, al no entrar o poner enormes dificultades a los nuevos alumnos en nuestros cursos de L y C.

10) La exigencia del número mínimo de alumnos para constituir grupo, hace que muchos niños en Suiza no puedan asistir a las clases de lengua y cultura, pues incluso las condiciones meteorológicas influyen para que pueda o no integrarse en un grupo. Es a esos niños a los que, en todo caso, se les debería facilitar otras fórmulas de organización diferente, tal y como establece el artículo 39 del Real Decreto 1027/1993.

11) Otro punto que nos ha dejado perplejos es el que podemos leer en la propia Instrucción cuando habla, refiriéndose a las enseñanzas "semipresenciales", de "experiencias puntuales con esta modalidad de enseñanza". Al parecer esta experiencia se ha llevado a cabo con alumnos de Nueva York y Montreal. Como es público y notorio el número de alumnos que asisten a las clases de lengua y cultura en estas localidades, no tiene punto de comparación con el número de alumnos que asisten en Suiza, alrededor de 5.000, así pues no entendemos que se pretenda extrapolar esos resultados (cuya valoración, en cualquier caso, conocemos no fue muy positiva) a todas las ALCES. No comprendemos, pues, que no se tenga en cuenta la opinión, ni las prácticas, de quien más experiencia y alumnado tiene, en el mundo, en este programa.

Por todo ello, y teniendo casi el convencimiento que lo que se busca es una eliminación paulatina de estas clases de lengua y cultura españolas, deteriorando su organización y funcionamiento, los consejos de residentes españoles de las tres demarcaciones consulares de Suiza, Berna, Ginebra y Zurich, tras un intenso debate sobre las instrucciones de marzo y abril 2013,

EXIGIMOS:

- 1) Que se retiren de forma inmediata esas Instrucciones de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En derecho, es inadmisibles que unas simples Instrucciones, firmadas por una Subdirectora General del Ministerio de Educación, corregidas unos días más tarde por otras, puedan modificar una Orden Ministerial, de mucho mayor rango normativo.
- 2) Que en todo caso, si hay que realizar cambios, que se establezca un proyecto de

borrador de O.M., que se negocie la nueva Orden Ministerial que deba regular el funcionamiento de las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura Españolas, con las partes que el propio Estado de Derecho prevé, profesores, sindicatos, padres de alumnos, CREs y CGCEE, etc.

- 3) Que de incluirse en la misma, la modalidad no presencial sea un apoyo educativo a las clases presenciales.
- 4) Que se tengan en cuenta las peculiaridades del alumnado y de cada país. Como se ha dicho, no tiene sentido utilizar la modalidad

no presencial cuando se tienen espacios gratuitos para seguir las clases presenciales.

- 5) Que este apoyo educativo, que puede suponer las clases no presenciales, se dirija a los alumnos de más edad, de niveles superiores y de forma voluntaria.
- 6) Que en todo caso, sea el mismo profesor de la clase presencial el encargado de las clases no presenciales de sus alumnos, después de haber recibido la formación pertinente y adecuada.

Berna, Ginebra y Zurich el día 26 de mayo 2013

El PSOE Europa denuncia que el Ministerio de Educación pone en **grave riesgo** el servicio público que prestan las **Aulas de Lengua y Cultura Españolas** en el extranjero

El secretario de educación e igualdad del PSOE Europa denunció enérgicamente los cambios que el Ministerio de Educación ha transmitido a las Embajadas con relación a las Aulas de Lengua y Cultura Españolas (ALCE), que "suponen un serio ataque a su supervivencia y un deterioro inadmisibles en la calidad del servicio que vienen prestando".



MOISÉS GONZÁLEZ lamentó que "sin haberlo consensuado ni con la comunidad educativa de los países donde se encuentran implantadas las ALCE, ni con los sindicatos, CRE o el CGCEE", en los niveles A1 y A2 (correspondientes a los alumnos con menor conocimiento de la lengua española y, menor edad, entre 7 y 11 años), las enseñanzas pasen a realizarse en un 50% de manera presencial y el otro 50% "online". Es decir, que en lugar de como hasta ahora recibir 3 horas a la semana presenciales, pasarán solo a recibir 1,5 horas en el aula. El Ministerio de Educación abre además la puerta a que las enseñanzas para niveles más avanzados también puedan pasar a realizarse de esta forma.

El secretario de educación e igualdad de la federación de los socialistas españoles en el exterior criticó que "el Partido Popular, y en particular el Ministro Wert, impongan una política de hechos consumados y tierra quemada, que pone en serio peligro no solo la pervivencia del español como lengua de comunicación entre los hijos de los residen-

tes españoles en el exterior, sino también los puestos de trabajo de los profesores que trabajan en las ALCE y el mantenimiento de estas estructuras".

González reiteró que "no nos valen los argumentos esgrimidos en otras ocasiones por el Partido Popular a la hora de recortar en programas y ayudas destinadas a los que residimos fuera de España, como aquel decir que no pagamos impuestos en España", y recordó "que durante el año 2012 el importe total de las remesas enviadas por los residentes españoles en el exterior a nuestro país, fue de casi 6.000 millones de euros, frente a los menos de 200 millones de euros que destinó el Gobierno del PP a políticas para los residentes españoles en el exterior".

El PSOE Europa solicita y confía lograr la anulación de las citadas medidas del Ministerio de Educación, que debe establecer una negociación real y sincera para garantizar que las Aulas de Lengua y Cultura Españolas sigan funcionando de la mejor forma posible, y cumpliendo con la gran labor que han desarrollado hasta ahora.

La Confederación APFEF se suma a la petición de retirada de las instrucciones de las ALCE

Crónicas de la Emigración

Redacción, Madrid | 12 Junio 2013

La Confederación de Asociaciones de Padres de Familias Españolas Residentes en Francia (CAPFEF) se suma a la petición de anulación de las instrucciones para las ALCE.

SEGÚN EXPLICAN, desde esta entidad se pensaba que las ALCE iban a quedar fuera de los recortes, "en previsión del aumento de los alumnos como consecuencia de las cifras actuales de emigración española".

Además, en su escrito aseguran que ahora era el momento de "recoger los frutos de la labor de los últimos años, del ingente esfuerzo de preparar unidades didácticas y exámenes para todos los niveles" y explican que el futuro pasaba por negociar acuerdos "con los países receptores de la emigración española, ofreciendo una presencia cultural para la que existe una fuerte demanda, a cambio de locales adecuados para los alumnos de clases complementarias.

La CAPFEF asegura que en vez de llevar esto a cabo han constatado "un despilfarro escandaloso en la política educativa relacionada con las ALCE. La introducción de la llamada 'semipresencialidad', la no convocatoria de plazas para profesorado de ALCE, la nula información de la comunidad educativa permite sospechar una intención, cada vez menos disimulada de degradar progresivamente este programa educativo para eliminarlo en el más breve espacio de tiempo posible".

Ante esta situación, la Confederación se suma a otras instituciones que han solicitado la anulación "inmediata" de las instrucciones de las ALCE para el próximo curso.

Persiste la inseguridad sobre el futuro del Instituto finalizando el curso



Mª Antonia López
Secretaría para el IC de FE CCOO Exterior

Al estar a punto de finalizar el presente curso escolar, conviene que hagamos un análisis de cómo ha afectado en nuestro ámbito, en el de la Federación de

Enseñanza de Comisiones Obreras en el Exterior, la crisis económica y el cambio de modelo social que tan íntimamente va unido a esta. Por ocuparme de la Secretaría para el Personal de los IICC, me centraré en el Instituto Cervantes y más concretamente en sus centros del exterior y en las relaciones que nuestra Federación mantiene con el IC. Este artículo es una síntesis con valoración incorporada de lo que ha ido sucediendo en estos últimos meses, la mayor parte de lo que en él expongo es ya conocida por nuestra afiliación y simpatizantes, pues de todas nuestras actuaciones hemos informado a través de los comunicados hechos públicos, como en los que reproducimos en este número y que corresponden a los meses de abril y mayo.

LA MUY IMPORTANTE reducción de casi trece millones y medio -13,9% en relación con los presupuestos de 2012-, en la aportación del Estado al presupuesto del Instituto Cervantes ha sido la cuestión que más ha ocupado nuestra atención y que más preocupa al personal del Instituto, que ha trabajado durante todo un curso en un estado constante de incertidumbre, sin saber cuál será su futuro dentro del Cervantes, asistiendo a una pérdida progresiva de los derechos que tanto había costado lograr y que todos creímos consolidados, y soportando la presión de una carga de trabajo cada vez superior.

Los responsables del IC, en un claro intento de desactivar las movilizaciones que ya en el mes de octubre se iniciaron en los centros del exterior provocadas por el anuncio de cierre de centros y disminución de la plantilla hecho por el Director del IC en el Congreso, empezaron a manifestar que no habría despidos. Esta afirmación, que nunca ha sido rotunda y que, como dijo el Secretario General en la reunión mantenida con la Federación de Enseñanza de CCOO a principios del mes de abril, está supe-ditada a la situación económica del Instituto ya se ha visto desmentida con los despidos irregulares de cuatro trabajadores locales del centro de Damasco.

Siendo preocupante la situación económica del Instituto y las consecuencias que de ellas puedan derivarse en un futuro inmediato, lo es aún más la actitud de desprecio que hacia

el trabajo sindical manifiestan los máximos directivos del Cervantes, con las frecuentes ausencias de la Directora de RRHH en las reuniones con los sindicatos, su falta de respuesta a las comunicaciones que se le dirigen o lo que es peor, que, cuando se le pregunta, su respuesta nada tenga que ver con lo que se le había preguntado, como sucedió cuando pedimos información sobre la naturaleza del puesto de trabajo y la forma de provisión de un representante del IC en el observatorio permanente del español en la Universidad de Harvard y se nos dijo que no dudáramos de que los sindicatos recibiremos la información pertinente cuando el proyecto del observatorio del español se convierta en algo que afecta a la estructura del Instituto, con lo cual obvió la cuestión fundamental: naturaleza de un puesto de trabajo y forma de provisión del mismo y qué procedimiento se había seguido para nombrar a quien ya es el representante del IC en Harvard. ¿Era ignorancia, incompetencia, o era más bien desafío y afán de ninguno al sindicato mayoritario en los IICC lo que con su respuesta quiso transmitir la Directora de RRHH?

Pero si esa es la actitud de Recursos Humanos, la de otros responsables no difiere mucho de la suya. Seguimos sin respuesta a las dos últimas cartas enviadas al Director y al Secretario General del IC y que se reproducen en este número de nuestra revista. De nada informan quienes conocen las cifras exactas y ►



► deberían proporcionarlas a la representación de los trabajadores para abordar los problemas a los que antes o después habrá que hacer frente y tratar de encontrar de forma conjunta las soluciones más favorables para todos, y ello aun cuando la FECCOO del Exterior ha propuesto reiteradamente a lo largo de este curso constituir un grupo de trabajo en el que, sobre datos ciertos, estudiar las medidas menos perjudiciales para el Cervantes y su personal, pero en el sindicato en este final de curso seguimos a la espera de que el Secretario General dé una respuesta concreta a nuestra proposición, con la que paradójicamente manifestó estar conforme.

Y paralelamente a todo lo anterior, la opacidad del Instituto es cada vez mayor y más preocupante. Así ha sucedido con la concesión de cuatro comisiones de servido en la Dirección Académica, al no haberse hecho pública la lista de candidatos, ni las puntuaciones por estos obtenidas, y sin obviamente haber dado tampoco un plazo de reclamación antes de publicar las adjudicaciones definitivas, como opaco ha sido también el desplazamiento temporal de una profesora del centro de Beirut al de Ammán. Más trascendental para el Instituto y los trabajadores va a ser la reestructuración de los centros del exterior de la que tampoco los responsables del Cervantes adelantan sus detalles a quienes se podrían ver afectados por ella ni a su representación legítima.

Frente a esto, el personal de los centros está cada vez más organizado, principalmente en torno a la FECCOO del Exterior, organización a la que llegan nuevos afiliados de los ICC y cuyas siglas continúan siendo las más votadas en los procesos electorales que se celebran en los centros. También son cada vez más explícitas las muestras de solidaridad del personal Cervantes con los compañeros de otros centros. Así sucedió con las concentraciones y las cartas de apoyo a los trabajadores despedidos del IC de Damasco y con la denuncia de las irregularidades en las que incurrió el Cervantes en todo este asunto, o más recientemente con el escrito que el personal del IC de Atenas ha dirigido al Secretario General del Instituto, en el que manifiestan su apoyo a quien hasta el pasado curso fue el administrador de su centro y que en estos momentos se encuentra temporalmente suspendido de sus funciones a causa de una sanción tan injusta como desmedida.

Reunión de la CCL

Comunicado 16 de mayo

FECCOO del Exterior

Hoy, una vez más, la directora de RRHH del IC no ha estado presente en la reunión de la CCL a la que hemos asistido FECCOO del Exterior y FETE-UGT. La reunión había sido convocada por el Instituto para terminar de negociar los planes de formación y acción social del presente año, que al final han sido aprobados.

Plan de formación. Ha quedado aprobado tras aceptar el IC el incremento de los créditos destinados a las ayudas individuales del personal docente y no docente solicitada por los sindicatos en las anteriores reuniones. Para los cursos de idiomas se mantienen los permisos para cursos en inmersión y solo se concederán ayudas para los del idioma del país cuando el conocimiento de este suponga un serio problema de comunicación. También, y a petición de CCOO, el IC se ha comprometido a que, al informar del plan de formación a los centros, indicará a los equipos directivos que los trabajadores podrán en ese momento solicitar los correspondientes permisos para los cursos en línea que ya hayan iniciado. Por su parte el IC ha anunciado la creación de un grupo de trabajo donde abordar un cambio en profundidad del plan de formación para el futuro.

Plan de Acción Social. Se aprueba, aceptando los sindicatos que se supriman las ayudas especiales de escolarización para el estudio de hijos del personal local en determinados países de forma transitoria y con el compromiso del IC de que estas se recuperen una vez se remonte la actual situación de crisis económica. Por otro lado, esta ayuda especial solo se concederá en caso de que en el país de destino no puedan seguirse los estudios en el sistema público en la misma lengua en la que se inició la escolarización de los hijos.

Al final de la reunión CCOO ha realizado preguntas sobre:

■ **Puesto en el observatorio del español.**

CCOO ha pedido a los representantes de RRHH presentes en la reunión que trasmitan a la directora de este departamento que la respuesta de ella recibida no se adecua a las cuestiones que le planteamos sobre naturale-

za del puesto y criterios de selección. Al no estar presente la directora nuestras preguntas siguen sin respuesta convincente.

■ **Situación económica del IC.** Hemos expuesto nuestra preocupación por la cuestión pero tampoco hemos obtenido una respuesta de la que poder transmitir tranquilidad al personal de los centros sobre este asunto. Si se nos ha afirmado que este año más que nunca la situación económica del IC depende de que los centros cumplan sus objetivos ya que la aportación del Estado ha sido significativamente menor que en años anteriores.

■ **Cursos de examinadores DELE.** Hemos denunciado que estos cursos puedan ser realizados por personas que no se dedican a la enseñanza de E/LE, siendo que estos son requisito para ser examinador, y hemos transmitido nuestra inquietud por si se diera el caso de que haya examinadores que puedan desconocer todo sobre la enseñanza del español a extranjeros. Los representantes del IC desconocían la situación y pedirán información donde corresponda.

■ **Cómputo de las horas lectivas en permisos de formación.** El IC dice que según el Acuerdo del Condiciones Laborales (apartado 4.1.1) los permisos de formación no podrán deducirse del número mínimo de horas clase, a lo que hemos respondido que el mínimo es de 720 y que sobre esas sí se deducen. Así se acordó y así lo defenderemos desde CCOO.

Desde aquí reiteramos la necesidad de que en las reuniones de la CCL haya presencia por parte del IC de quienes puedan tomar decisiones. De seguir la tónica que se ha implantado de ausencia de la dirección de RRHH, FECCOO podría decidir el no asistir a dichas reuniones ya que no resultan operativas.

Carta de FE-CCOO al Secretario General del IC

Señor Don Rafael Rodríguez-Ponga

Secretario General
Instituto Cervantes
Calle Alcalá, 49
28014 Madrid

Madrid, 10 de mayo de 2013

ESTIMADO SECRETARIO GENERAL

El pasado 8 de abril le dirigía la carta adjunta en la que le pedía me comunicara la postura del Instituto Cervantes en relación a la afirmación hecha por la directora de RRHH referente a la falta de legitimidad de los sindicatos españoles para tratar sobre asuntos relacionados con el personal local de los centros. Al haber transcurrido ya un mes desde el envío de dicha carta, vuelvo a dirigirme a usted a fin de reiterarle esta misma petición.

Aprovecho la ocasión para plantearle otra serie de cuestiones surgidas después de nuestra reunión. La primera de ellas tiene que ver con el reciente fallecimiento de la trabajadora

doña Belén Martínez Álvarez, para quien, en nombre de mi organización, solicito reparación moral por parte del Instituto y la ejecución íntegra de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 14 de marzo de 2012 ratificando otra dictada por el Juzgado de lo Social, de fecha 6 de junio de 2011, incluida la restitución de cuantas funciones que le fueron sustraídas al puesto de trabajo ocupado por ésta.

En segundo lugar, deseo expresarle la perplejidad que causa la falta de rigor de la respuesta recibida por parte de la directora de RRHH a dos correos enviados por la secretaria para el personal de los IICC, en los que le solicita información acerca de la naturaleza del puesto del representante del IC en el observatorio permanente del español en la universidad de Harvard, su forma de provisión y los criterios de selección, ya que, en lugar de responder a las cuestiones que se planteaban, textualmente dice *“en cuanto el proyecto del Observatorio del Español Universidad de Harvard/ Dirección del Instituto Cervantes/ Fundación Banco de Santander se convierta en algo que afec-*

te a la estructura del Instituto Cervantes, no dude que los sindicatos recibirán la información pertinente”, por lo que ahora debo formularle a usted esas mismas preguntas en la esperanza de que nos las responda debidamente.

Por último, le recuerdo que en la reunión que mantuvimos con usted el secretario general de la Federación Estatal de Enseñanza de Comisiones Obreras y yo misma se le propuso la constitución de un grupo de trabajo en el que abordar el futuro de los centros Cervantes, algo a lo que usted se manifestó favorable. Siendo así, considero que ha pasado el tiempo suficiente para que usted hubiese dado las instrucciones necesarias conducentes a la constitución del mismo. No habiendo sido así, me veo en la obligación de reiterarle nuestra propuesta.

Sin otro particular, y a la espera de su respuesta referente a cuantas cuestiones más arriba le planteo, reciba un cordial saludo

Ana M^ª García Escobar
Secretaria General
FECCOO del Exterior

Nueva carta de FE-CCOO al Secretario General del IC

Señor Don Víctor García de la Concha

Director
Instituto Cervantes
Calle Alcalá, 49
28014 Madrid

Madrid, 10 de mayo de 2013

ESTIMADO DIRECTOR

Tras el fallecimiento de doña Belén Martínez Álvarez, trabajadora del Instituto Cervantes en la Dirección de RRHH, me dirijo a usted para formularle la misma petición que he efectuado a su secretario general, relativa a reparación moral por parte del Instituto a la trabajadora fallecida, restitución de todas las funciones que le fueron sustraídas al puesto de trabajo que esta ocupaba y la ejecución, en todos sus términos, del fallo de la sentencia dictada por el TSJ de Madrid a favor de la

demanda que en su día interpuso doña Belén Martínez contra el Instituto Cervantes.

Por otro lado y para informarle someramente del estado de las relaciones del Instituto Cervantes con mi organización sindical, adjunto a la presente carta las remitidas a su secretario general tras la reunión que con fecha 5 abril mantuvimos con él el secretario general de la Federación Estatal de Enseñanza de Comisiones Obreras, la secretaria para el Personal de los IICC de FECCOO del Exterior y yo misma.

No cabe duda de que unas buenas relaciones laborales deben estar presididas por un diálogo responsable, eficiente y cooperativo entre la administración y la representación legal de los trabajadores. Lamento tener que informarle de que no es este el caso del Instituto, debido a la falta de respuesta a las propuestas que efectuamos desde mi organización, a la no materialización de cuestiones que aun pareciendo que hemos llegado a un

acuerdo sobre las mismas, como es el caso de la constitución de un grupo de trabajo entre el Instituto y los representantes de los trabajadores para abordar el futuro de los centros, quedan en meras expectativas, o a la no presencia de la directora de RRHH en muchas de las reuniones de la Comisión de Condiciones Laborales, entre otras.

Por todo lo anterior solicito de usted, como máximo responsable del Instituto Cervantes, atienda la petición que le hago sobre reparación moral a la persona de doña Belén Martínez Álvarez y que intervenga ante quien corresponda dentro del Instituto para optimizar en el futuro la relación de este con la representación del personal del exterior.

Reciba un cordial saludo.

Ana M^ª García Escobar
Secretaria General
FECCOO del Exterior

Respuesta del Secretario General del IC

Sra. Doña Ana Mª García Escobar

Secretaria General

FECCOO del Exterior

Madrid, 3 de junio de 2013

ESTIMADA SECRETARIA GENERAL

Acuso recibo de su carta de 10 de mayo, que hemos leído con atención. Paso a contestar las cuestiones que en ella plantea.

En primer lugar, con respecto al personal local de nuestros centros en el exterior, al amparo de la legislación de otros países, he solicitado un informe jurídico, a través de la Directora de Recursos Humanos, con objeto de poder valorar el alcance de la cuestión.

En segundo lugar, en relación con Dª Belén Martínez Álvarez, quiero decirle que he senti-

do muchísimo su muerte, y así se lo expresé a su hijo, uniéndome de corazón a las oraciones de la familia. Además, el Director, D. Víctor García de la Concha, y yo mismo, convocamos a todo el personal de esta sede a un minuto de silencio como homenaje. El propio director dijo unas palabras emocionadas en su memoria. Por otra parte, la sentencia a la que usted alude había sido ya cumplida por este Instituto. Más aún, como bien sabe, ningún órgano jurisdiccional se ha pronunciado en el sentido de que el Instituto no hubiera cumplido. En cuanto a las funciones del puesto concreto que, a causa de su fallecimiento ha quedado vacante, lo más adecuado, dadas las especiales circunstancias es no cubrirlo en estos momentos.

Le recuerdo que el Comité de Empresa (con mayoría de CCOO) ha interpuesto una demanda contra tres trabajadores, como per-

sonas físicas, que llevaban años en esta casa, y contra el Instituto mismo.

En tercer lugar, con respecto a la naturaleza del puesto de director del Observatorio del español en la Universidad de Harvard (Gran Boston, EEUU), tal y como le ha contestado la directora de Recursos Humanos, se trata de un puesto directivo que, de acuerdo al Reglamento del Instituto Cervantes (art. 21.4), "se cubrirán en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección" por lo que no afecta a sus representados. El Instituto Cervantes ha solicitado la creación a la CECIR.

Y en cuarto lugar, debo entender que su preocupación, en cuanto que sindicato, se refiere a los trabajadores de los centros. Si tiene alguna propuesta sobre el grupo de trabajo, que me parece una iniciativa de interés, le agradeceré que me la comunique.

Cordialmente.

Carta respuesta de FE-CCOO al Secretario General del IC

Señor Don Rafael Rodríguez-Ponga

Secretario General

Instituto Cervantes

Calle Alcalá, 49

28014 Madrid

Madrid, 11 de junio de 2013

ESTIMADO SECRETARIO GENERAL

En respuesta a su carta del pasado día 3 y en relación con la ejecución de la sentencia de Doña Belén Martínez, debo transmitirle que hay dos resoluciones del TSJ de Madrid que declaran incumplida la Sentencia dictada en materia de vulneración de los derechos fundamentales de esta trabajadora, y requiriendo expresamente al Instituto para su cumplimiento. La primera de ellas es de fecha 8 de noviembre de 2012 y la segunda de 20 de febrero de 2013. En ambas fechas el Instituto ha intentado oponerse a la ejecución de Sentencia y parar esta ejecución. Intento fallido puesto que nuevamente el TSJ les desestimó la pretensión mediante Auto de 19-12-2012.

Es decir, no es que exista una resolución

judicial que declare que el Instituto Cervantes ha incumplido la Sentencia durante más de un año, sino que hay tres que así lo declaran, por lo que su respuesta en este punto, o es fruto de la "ignorancia", o con ella nuevamente se trata de negar la evidencia constatada por nuestros tribunales. El Instituto nunca cumplió la Sentencia, a pesar de ser perfectamente conocedor de la obligación de cumplir las resoluciones judiciales que nos afecta a todos los ciudadanos y, desde luego, con mayor rigor a cualquier organismo de la administración pública.

Respecto a la información que me proporciona en su carta sobre las demandas contra tres trabajadores de la sede, es algo que le agradezco pero que debo recordarle no es competencia de los sindicatos presentes en la Comisión de Condiciones Laborales del Personal de los Centros y, por lo tanto de mi organización, sino que lo es del Comité de Empresa. No obstante, me he puesto en contacto con la abogada que lleva el caso y, a partir de la información que esta me proporciona, debo aclararle que fue a instancias del abogado del Instituto y aceptado por el juez de lo Social, el que se ampliara la demanda contra las tres personas que pudieran resul-



tar afectadas por la Sentencia judicial.

Es una obligación de las partes traer a juicio a cualquiera que pudiera tener interés en el pleito, tal como dispone el art. 80 LRJS, y ello con la finalidad de constituir válidamente la relación jurídica procesal y de garantizar el derecho de audiencia y defensa de cualquier "interesado" en el pleito. Obviamente, si se están impugnando unas convocatorias de plazas, y sus correspondientes adjudicaciones, los trabajadores que han accedido a las mismas son parte interesada, a la que la demandante ni puede ni quiere vulnerar su derecho de defensa.

Por otro lado, dada la importancia de conocer la postura del Instituto acerca de la legitimación que asiste a los sindicatos españoles para representar al personal de los centros contratado bajo legislación local, me mantengo a la espera del informe jurídico al que alude en su carta, entendiéndolo que, mientras no haya indicación en contra por su parte, FECCOO sigue representando a este colectivo y defenderá, como siempre ha hecho, sus intereses.

En cuanto a la naturaleza del puesto del director del Observatorio del Español en la Universidad de Harvard su información es la primera que llega al sindicato. Debo recordarle que la directora de RRHH solo aclaró que, cuando el proyecto afectase a la estructura del Instituto, informaría a los sindicatos. No obstante, me sorprende que la prensa haya anunciado que el puesto ya tiene titular y dado a conocer su nombre cuando usted solo indica que ha solicitado su creación a la CECIR.

Y para terminar, reiterarle el interés de mi



organización para que se constituya a la mayor brevedad posible el grupo de trabajo que le hemos solicitado, para lo cual es imprescindible que el Instituto ofrezca a los sindicatos la información y los datos de los que dispone, que puedan afectar al futuro de la institución en general y de los centros

en particular, que haga una propuesta de trabajo y partir de ello establecer un calendario para las reuniones de trabajo.

Cordialmente

Ana M^a García Escobar
Secretaria General
FECCOO del Exterior

Comunicado

30 de Mayo de 2013 de FE-CCOO del Exterior

Expediente disciplinario a un trabajador del IC

FE-CCOO del Exterior

La Secretaria para el Personal de los IICC de la FECCOO del Exterior ha dirigido una carta a la Directora de RRHH del Instituto Cervantes una vez visto y analizado el expediente sancionador abierto al anterior administrador del centro de Atenas. El motivo de la misma es solicitar a la Secretaría General del IC el sobreseimiento de la causa y reparación moral al trabajador.

DEL ANÁLISIS de la documentación generada a lo largo del proceso sancionador se desprende que:

- Los hechos imputados (modificación del contrato de arrendamiento de los locales del centro de Atenas), al haber sucedido en 2009 estaban ya prescritos al inicio del proceso.
- En relación con este hecho, el trabajador actuó de buena fe en todo momento y a las órdenes del director del centro, quien según informa en su comparecencia en la sede del Instituto había obtenido autorización de la Dirección del IC.

- Dicha modificación, que no supuso pérdida económica para el Instituto, permitió continuar con el programa previsto para la inauguración del centro de Atenas a la que asistiría una importante representación institucional que incluía a la Reina de España.
- Queda demostrado también que en ningún momento esa actuación tuvo por finalidad el lucro personal de ninguno de los implicados: director y administrador, quienes no han obtenido beneficio económico alguno, solo han colaborado en mantener y potenciar la buena imagen del

Instituto en la capital griega, con el consiguiente "premio" de cese al director y la imposición de dos faltas muy graves al administrador.

- En posteriores modificaciones del contrato de arrendamiento pactadas con el propietario por el director del centro de Atenas, ahora cesado, y por el administrador del mismo, contra el que se está siguiendo expediente sancionador y a quien se ha suspendido temporalmente en su puesto de trabajo, se lograron sendas rebajas del alquiler muy beneficiosas para el Instituto, máxime si se tiene en cuenta la crisis económica que este atraviesa.

Siendo todo lo anterior motivo más que suficiente para cerrar el expediente sancionador y reponer al trabajador en su puesto, la FECCOO del Exterior así lo ha solicitado al Instituto al tiempo que ha pedido su reparación moral, dado que la actuación del IC ha representado un serio ataque a la honorabilidad del trabajador.

Apoyo de sus compañeros al administrador del IC de París

FE-CCOO del Exterior

LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES del Instituto Cervantes de París se han dirigido al director del centro para hacerle participe de su pesar por el despido del administrador como resultado final del proceso sancionador seguido contra él por el Institu-

to Cervantes.

En su escrito los firmantes lamentan que el centro pierda a una persona de tan gran valía humana y personal y le piden al director que de la máxima difusión a su nota.

El IC publica una comisión de servicios en el IC de Orán sin el acuerdo de CCOO

LA DIRECCIÓN de RRHH del Instituto Cervantes ha hecho pública la convocatoria de una comisión de servicios para el centro de Orán sin atender a ninguna de las condiciones de CCOO para garantizar la transparencia del proceso de selección y de la adjudicación final de la comisión, puesto que esta no se garantiza solamente con que medie una convocatoria pública, si no se da los candidatos el derecho de defensa, al no conocer estos los resultados de todas las fases y por lo tanto no poder hacer reclamación alguna si así lo estimaran oportuno, como ya ha sucedido en la adjudicación de cuatro comisiones para la Dirección Académica.

Al recibir el borrador de la convocatoria de la comisión de servicios para el centro de Orán, FECCOO del Exterior manifestó que la necesidad de esta venía motivada por la mala planificación del Instituto, que ha dejado a dicho centro privado de dos de sus profesores y su temor de que con esta nueva convocatoria se entre en una dinámica de adelgazamiento insostenible de plantillas que requiera el encadenamiento de sucesivas convocatorias de este mismo estilo.

En cuanto al texto mismo de la convocatoria, FECCOO exigió que:

- Se determinase la retribución exacta, que debería ser al menos la que percibe un profesor Cervantes en Argelia.
- Se establezca compensación económica

por exigirse más funciones que las propias del puesto de profesor.

- Se le abonen al adjudicatario los gastos de instalación.
- Se suprima el párrafo "*Al mismo tiempo, si el director del centro lo considerara necesario, podrá remitir directamente a la Dirección de Recursos Humanos, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, un informe en el que exponga los motivos que pudieran aconsejar o desaconsejar la concesión de la comisión de servicio*", puesto que ya se indica que las solicitudes deberán contar con el visto bueno del director.
- Para garantizar la transparencia del proceso, el IC informe de todas las fases de la convocatoria y establezca en cada una de ellas plazos de reclamación.

El IC respondió que:

- La retribución viene perfectamente determinada y que se garantiza que al menos sea igual a la de los profesores de plantilla del centro de Orán.
- Las funciones que se piden no son de superior categoría porque los profesores no se limitan a dar clases.
- No se abonan gastos de instalación porque el profesor se presenta a esta convocatoria voluntariamente.
- En cuanto a informa del director y proceso

de la convocatoria todo se ajusta al apartado 3.10 del acuerdo de condiciones laborales.

En FECCOO del Exterior entendimos esta respuesta del IC como una maniobra de despido y replicó lo siguiente:

- En el texto de la convocatoria no se dice que la retribución será al menos igual a la de un profesor de Orán.
- En la convocatoria se dice que a las funciones de un profesor del IC, especificadas en la resolución 05/04/04, **se añaden como funciones específicas en el marco de esta comisión de servicio las siguientes.**
- Lo que puede estar situándonos ante un nuevo puesto funcional sin negociación previa en el seno de la CCL.
- La voluntariedad no deber ser motivo para no pagar los gastos de instalación.
- El informe del director ha de ser público, no paralelo al visto bueno que se exige en la convocatoria.
- El que la selección del candidato se haga mediante convocatoria pública no garantiza la transparencia del proceso si no se publican los resultados de todas y cada una de sus fases con indicación del los plazos de reclamación.

Finalmente ninguna de estas réplicas ha sido considerada por la dirección de RRHH.

Graves disturbios en Estambul

FE-CCOO del Exterior

POR MEDIO DEL PRESENTE

comunicado la FECCOO del Exterior denuncia las múltiples deficiencias de organización y comunicación en la que ha incurrido la dirección del Instituto Cervantes de Estambul y exige al Instituto que pida responsabilidades al director del centro y le exija mayor rigor y compromiso en el desempeño de sus funciones en razón del cargo para el que ha sido designado y por el cual el Cervantes ha depositado en él su confianza.

Tras el último comunicado sobre este asunto y la remisión por parte del profesorado al director del IC en Estambul de la carta, cuyo texto reproducimos en nuestra revista, los disturbios en las proximidades del centro se han agravado, especialmente desde las primeras horas de esta mañana con las calles tomadas por las fuerzas del orden y el brutal intento de desalojo de la plaza Taksim. Y siendo esta la situación, ningún responsable del Cervantes en la ciudad turca había dado instrucciones claras a los trabajadores ni a los usuarios sobre continuidad o no de la actividad, sobre qué medidas se habían adoptado, si es que se había tomado alguna, y ha reinado el mayor de los desconciertos al inicio de la jornada. Han tenido que ser los profesores que se han puesto en contacto con el centro para saber qué instrucciones había y lo más que les ha dicho el jefe de estudios es que si querían y lo estaban oportuno, llamasen a los alumnos y les dijeran que no habría clase. Otra dejación de funciones, pues no compete al profesorado hacer este tipo de comunicaciones, que es responsabilidad absoluta de la organización.

Ha sido necesaria la intervención del sindicato ante la dirección de RRHH para que el jefe de estudios y el administrador se dirijan ya a mediodía y

mediante e-mail contradictorios a algunos profesores, indicando en unos que por dos días se suspendía la actividad docente; en otros, que quedaba suprimida la actividad docente y cultural durante esos mismos dos días.

También la directora de RRHH ha acusado recibo de nuestra comunicación, en la que le solicitábamos su intervención para que la dirección del centro evaluara la situación, tomara la decisión pertinente y la comunicara al personal del centro a la mayor brevedad posible. En su comunicación, la directora de RRHH indicaba que el director del centro había informado de la suspensión de las clases hoy y mañana dado que no funciona el transporte público, pero que el centro se mantiene abierto.



Policías en la Puerta del IC

En la FECCOO nos consta positivamente que no se trata de un problema de accesibilidad al centro, sino de seguridad, y que el director no se ha dirigido en a los trabajadores del centro para hacerles comunicación alguna en ningún momento, lo que para nuestra organización es una notable dejación de sus funciones, que el Instituto Cervantes no puede ignorar y por la que debería pedirle responsabilidades al director.

Por otro lado, en un email del administrador a parte de la plantilla, este se reafirma en la suspensión de las actividades académicas y culturales durante dos días, pero indica que, al estar abierto el centro, quienes puedan **y quieran** podrán desarrollar su actividad. No es cuestión de querer. Es auténtica imposibilidad por los riesgos que se tienen que correr para llegar al instituto, delante del cual están teniendo lugar enfrentamientos en los que incluso se están utilizando gases para dispersar a los manifestantes.

Además en ese mismo correo, el administrador, en contra de las leyes laborales y de la jurisprudencia que existe sobre el tema, dice entender que las clases suspendidas deberían ser recuperadas posteriormente. Algo totalmente inadmisibles por parte de CCOO y contra lo que recurriremos en caso de que se lleve a efectos y el IC imponga a los profesores la recuperación de dichas clases.

A la atención de Don Pablo Martín Asuero, director del I. Cervantes de Estambul.

Estimado señor director,

ante los graves incidentes que se están produciendo en Turquía desde el pasado jueves, muchos de nosotros vivimos y trabajamos en el centro de Estambul donde, desde el jueves por la noche, se están lanzando gases tóxicos que incluso entran en nuestras casas y en el edificio donde trabajamos. Entre los desperfectos que se han registrado en nuestro centro de trabajo, cabe destacar la rotura de la puerta de entrada al instituto así como de las cámaras de vigilancia. ¿Qué debemos hacer ante esta situación de inseguridad? ¿Cómo pueden afectar esos gases a nuestra salud y a la de nuestros usuarios y estudiantes en general?

Muchos de nosotros vivimos y trabajamos en el centro de Estambul donde, desde el jueves por la noche, se están lanzando gases tóxicos que incluso entran en nuestras casas y en el edificio donde trabajamos. Entre los desperfectos que se han registrado en nuestro centro de trabajo, cabe destacar la rotura de la puerta de entrada al instituto así como de las cámaras de vigilancia. ¿Qué debemos hacer ante esta situación de inseguridad? ¿Cómo pueden afectar esos gases a nuestra salud y a la de nuestros usuarios y estudiantes en general?

Por otra parte, la situación a día de hoy (martes 4 de junio de 2013) está lejos de normalizarse pues en estos momentos está teniendo lugar una manifestación multitudinaria convocada por un sindicato de funcionarios para secundar una Huelga General, medida que está prohibida por ley y puede conllevar más tensión a la situación actual. A todo ello, hay que sumar la inaccesibilidad al centro (la mayoría de las calles están cortadas con barricadas) y la dificultad para desplazarse al Instituto por carretera (no hay autobuses ni minibus que puedan circular hasta esta zona a causa de las barricadas). En esta zona se vive una situación de inseguridad general muy grande, así como una preocupante sensación de que se puede producir una nueva carga policial en cualquier momento.

Hemos constatado, desde el fin de semana, ausencias masivas de estudiantes en nuestras clases por miedo o dificultad para poder llegar al centro. En ningún momento el Instituto Cervantes ha informado a los estudiantes de la posible cancelación de las clases. Además, algunos profesores colaboradores del centro que tenían clases el sábado han expresado formalmente la queja de que no pudieron ponerse en contacto con ningún cargo directivo del Cervantes ya que tampoco estos les habían informado de si había clases o no. Como último recurso, tuvieron que llamar a varios profesores de plantilla de madrugada para que les facilitaran sus teléfonos de contacto. Hasta hoy, no hemos recibido oficialmente ninguna directriz sobre cancelación de actividad académica o recuperación de las clases no impartidas por ausencia de alumnos.

Solicitamos que se nos informe de la causa de todas estas deficiencias en la gestión de este asunto, así como que se exija al Consulado español que, además de decirnos "que sigamos las recomendaciones de la policía", nos informe de verdad de los pasos a seguir en caso de vernos envueltos en algún enfrentamiento o percañon durante nuestros desplazamientos de casa al trabajo, etc., en caso de inhalar gas, en caso de ser detenidos por la policía, etc.

Los profesores de plantilla del Instituto Cervantes de Estambul.

Instituto Cervantes	
Estambul	
ENTRADA	
Nº:	95
Fecha:	04/06/2013

sigue en página 24 ▶

Ya desde el 6 de junio nuestra organización, a nivel confederal, denunciaba y advertía sobre lo que acontecía en Estambul

CCOO denuncia la crueldad de la actuación policial en Turquía



FE-CCOO del Exterior

Desde CCOO se sigue con preocupación la escalada de violencia policial que está teniendo lugar en distintas ciudades turcas en los últimos días.

viene de página 23

EN TURQUÍA la detención y encarcelamiento de sindicalistas es algo habitual. Después de diez meses en prisión, el pasado 10 de abril fueron puestos en libertad 72 miembros del KESK (Federación de Sindicatos de Empleados Públicos), afiliada a la Confederación Europea de Sindicatos, que habían sido acusados de apoyo a organizaciones terroristas. Esta es una práctica habitual contra los representantes de los trabajadores en aquel país.

La represión ejercida por el Gobierno de Recep Tayyip Erdogan se manifiesta ahora con enorme crueldad para acallar la protesta ciudadana cuyo detonante ha sido la movilización contra la destrucción de un parque. Este hecho se enmarca en una serie de decisiones del Primer Ministro turco, todas ellas de carácter conservador, que representan un retroceso para la sociedad turca.

CCOO exige al Gobierno turco que respete los derechos humanos y ponga fin al uso desproporcionado de la violencia policial. Al mismo tiempo manifiesta su solidaridad con los sindicatos turcos que están sufriendo la terrible represión por defender los derechos fundamentales de los trabajadores y expresa su apoyo a la huelga general que en estos momentos se está desarrollando en Turquía, convocada por la Confederación de Sindicatos Progresistas de Turquía, DISK y por la Confederación Sindical de Empleados Públicos, KESK.

▶ Ante los graves incidentes que se están produciendo en Turquía desde el pasado jueves, los profesores del Instituto Cervantes, residentes en Turquía, no hemos recibido ninguna recomendación, ni de parte del Instituto Cervantes ni del Consulado español. Tan solo ayer –lunes 3- recibimos un correo electrónico cuyo asunto era “recomendaciones de viaje” en el que, como última y principal recomendación, se nos dice que sigamos las indicaciones de la policía. ¿Debemos ir a una comisaría a preguntar por esas recomendaciones? ¿Debemos preguntarle a la policía a pie de calle? ¿La policía turca sabrá decirnos qué tenemos que hacer como ciudadanos españoles que somos?

Muchos de nosotros vivimos y trabajamos en el centro de Estambul donde, desde el jueves por la noche, se están lanzando gases tóxicos que incluso entran en nuestras casas y en el edificio donde trabajamos. Entre los desperfectos que se han registrado en nuestro centro de trabajo, cabe destacar la rotura de la puerta de entrada al instituto así como de las cámaras de vigilancia. ¿Qué debemos hacer ante esta situación de inseguridad? ¿Cómo pueden afectar esos gases a nuestra salud y a la de nuestros usuarios y estudiantes en general?

Por otra parte, la situación a día de hoy (martes 4 de junio de 2013) está lejos de normalizarse pues en estos momentos está teniendo lugar una manifestación multitudinaria convocada por un sindicato de funcionarios para secundar una Huelga General, medida que está prohibida por ley y puede conllevar más tensión a la situación actual. A todo ello, hay que sumar la inaccesibilidad al centro (la mayoría de las calles están cortadas con barricadas) y la dificultad para desplazarse al Instituto por carretera (no hay autobuses ni minibuses que puedan circular hasta esta zona a causa de las barricadas). En esta zona se vive una situación de inseguridad general muy grande, así como una preocupante sensación de que se puede producir una nueva carga policial en cualquier momento.

Hemos constatado, desde el fin de semana, ausencias masivas de estudiantes en nuestras clases por miedo o dificultad para poder llegar al centro. En ningún momento el Instituto Cervantes ha informado a los estudiantes de la posible cancelación de las clases. Además, algunos profesores colaboradores del centro que tenían clases el sábado han expresado formalmente la queja de que no pudieron ponerse en contacto con ningún cargo directivo del Cervantes ya que tampoco estos les habían informado de si había clases o no. Como último recurso, tuvieron que llamar a varios profesores de plantilla de madrugada para que les facilitaran sus teléfonos de contacto. Hasta hoy, no hemos recibido oficialmente ninguna directriz sobre cancelación de actividad académica o recuperación de las clases no impartidas por ausencia de alumnos.

Solicitamos que se nos informe de la causa de todas estas deficiencias en la gestión de este asunto, así como que se exija al Consulado español que, además de decirnos “que sigamos las recomendaciones de la policía”, nos informe de verdad de los pasos a seguir en caso de vernos envueltos en algún enfrentamiento o percance durante nuestros desplazamientos de casa al trabajo, etc., en caso de inhalar gas, en caso de ser detenidos por la policía, etc.

Los profesores de plantilla del Instituto Cervantes de Estambul.



Resumen de la reunión con la **Comisión de Selección** sobre la **fase final del Concurso del Exterior**

FE-CCOO del Exterior

ASISTENTES:

Por parte de la Administración: el Subdirector General de la Inspección Educativa, el subdirector adjunto de Personal Docente y la Jefe de Servicio de Personal Docente.

Por parte de las Organizaciones Sindicales: ANPE, CCOO, CSI-F y FETE_UGT.

Se nos hace entrega de un documento con la Estadística final por cuerpos y totales.

El número de docentes que se han presentado a la prueba de la fase específica ha sido de 491, de los cuales 185 pertenecen al cuerpo de maestros y el resto -306- al de profesores de Ed. Secundaria.

Intentarán que salga publicada en el BOE la Resolución del Concurso el miércoles, 19 de junio, pero que dependerá de la cantidad de publicaciones que tengan que salir. Las puntuaciones se publicarán a partir del 21 de junio.

Se pregunta a los representantes de la Administración por el número de plazas que van a salir para ser cubiertas en comisión de servicios. Se nos responde que la Comisión de Selección no tiene competencias en ese tema, pero que se intentará dar en comisión de servicios todas las que se pueda de las que han quedado vacantes en el Concurso y que todas las demás que sean necesarias serán cubiertas por personal interino. Se les indica que las 10 plazas sin cubrir están ya presupuestadas al ser vacantes del Concurso. FETE insiste en que, además, se deberían garantizar que no se queden departamentos sólo cubiertos con interinos. CCOO recuerda que la orden de convocatoria indica que las plazas desiertas se cubrirán en comisión de servicios y que la legislación actual determina en qué condiciones se cubrirán plazas de manera interina. Que están utilizando estas plazas como empleo precario. Nos insisten en que tratan de mantener los puestos de trabajo y que el marchamo de calidad no lo da el ser funcionario de carrera. Insistimos en que la casuística es variada y que no se trata de eso sino de lo que está regulado. ANPE dice que si el profesorado interino recibiera el mismo salario que el funcionario, o al

A instancias del Sr. Presidente de la Comisión de Selección, se convocó a las Organizaciones Sindicales a la sesión informativa, que sobre el concurso de méritos de provisión de puestos de personal docente en el exterior, ha tenido lugar hoy, día 13 de junio, a las 9,30 horas, en las dependencias de la Subdirección General de Inspección Educativa -7º planta- Paseo de Prado nº 28.

menos un complemento, entonces la Administración no pondría esa excusa. Todas las organizaciones sindicales insistimos en que se cubran todas las vacantes consolidadas en comisión de servicios.

Pedimos las listas de adjudicaciones de asesores. Se nos responde que no es competencia de los allí presentes.

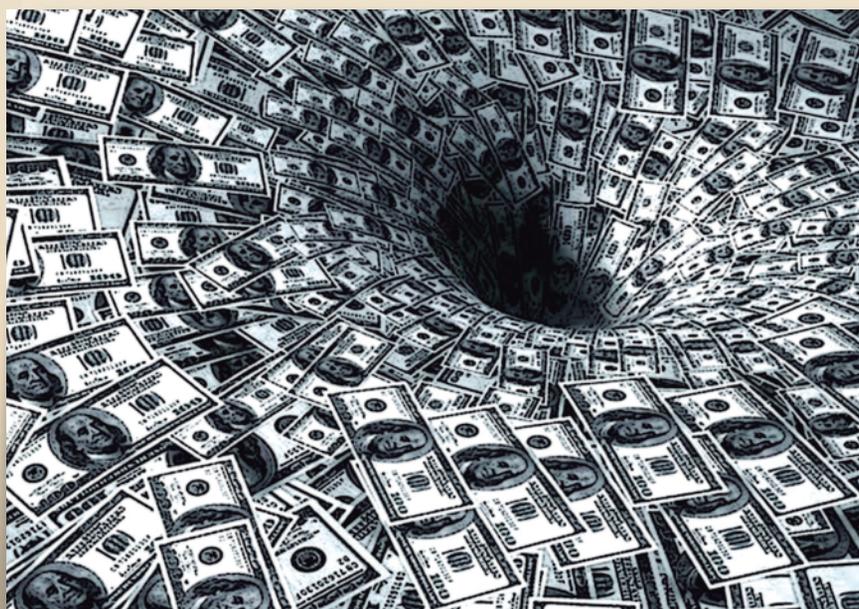
Se habla del supuesto práctico que salió en la fase específica del concurso. CCOO insiste en que estaba mal redactado, que inducía a error al citar la legislación equivocada y que ha creado un gran malestar entre los docentes que se presentaron.

Que hemos consultado a expertos en organización escolar y al gabinete jurídico y que por eso presentamos una reclamación. Los representantes de la Administración no están de acuerdo con las argumentaciones que les damos y dicen que ellos también tienen informes de expertos (Esto nos ha llevado posteriormente a pensar que si han tenido que

recurrir a pedir asesoría sobre el tema es porque no lo tenían tan claro, lo que abunda en nuestra opinión). Y que este año ha habido menos plazas desiertas que el pasado por lo que no estaría tan errado el enunciado de la prueba. Dicen que han respondido a las reclamaciones que han recibido.

CCOO protesta por la situación del profesorado en los diferentes países que está siendo obligado a baremar las solicitudes de interinidad. En el Reino Unido han suspendido las clases durante una semana, en Colombia obligan al profesorado a hacerlo durante el mes de julio, en Marruecos se están llevando el trabajo de baremación a casa, etc. y que no es una tarea docente. FETE indica que está habiendo muchas dudas y errores por exceso de trabajo. Insistimos en que se bareme de manera centralizada. Se nos dice que no es posible que no se dispone de personal para ello.

Madrid, 13 de junio de 2013





Enrique Javier Díez Gutiérrez

Profesor de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de León. Delegado sindical de CCOO. Coordinador del Área Federal de Educación de IU

El talento de Mr. Wert

El Ministro de Educación, Jose Ignacio Wert, ha conseguido, contra viento y marea y con la oposición de toda la comunidad educativa, llevar a trámite parlamentario su reforma educativa, que él ha denominado eufemísticamente "ley orgánica de mejora de la calidad educativa" (LOMCE). Y digo eufemísticamente, porque es un proyecto de ley que, en clara contradicción con el título que proclama, es una reforma profundamente clasista y segregadora.

BAJO EL PARAGUAS de la existencia de diferentes "talentos" en el alumnado, lo que se pretende realmente, mediante vías paralelas e itinerarios, es romper el actual tronco común en la escolaridad básica y común, desviando y segregando al alumnado con mayores dificultades hacia vías devaluadas e itinerarios segregadores según el "grado de talento" que alguien determine en un momento dado que un niño o una niña posee.

El término "talento", infrecuente en la literatura pedagógica contemporánea, es un vocablo recuperado de la terminología bíblica para utilizarlo en esta Ley. Se orienta en un sentido innato y selectivo, que es contrario al principio y la orientación básica de la pedagogía y la psicología actual: toda persona tiene capacidad y deseo de aprender a lo largo de toda la vida, lo que falla es la capacidad para saber motivar y entusiasmar a las personas en el proceso de aprendizaje.

Sin embargo, en contra de toda evidencia científica, Mr. Wert, en el preámbulo de su proyecto de ley, afirma que "todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos, por lo que el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para desarrollar una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias. La lógica de la reforma se basa en la evolución hacia un sistema capaz de canalizar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades".

Lo primero que habría que pregun-



tarse es quién va a determinar el supuesto grado de talento que tiene un niño o niña y en función de qué criterios y parámetros. Con qué pruebas. En qué momento de su evolución y desarrollo. De hecho, la mayoría de expertos y expertas plantean que, en caso de poder diseñar ese tipo de pruebas que "midan" el talento, este modelo supondría una vuelta al denostado constructo de "coeficiente intelectual", que ya la ciencia ha demostrado reiteradamente su inadecuación para captar la naturaleza cualitativa, multidimensional, en permanente desarrollo y no mensurable de la inteligencia humana. Además de que hace tiempo ya se han cuestionado las pruebas que se aplicaban para medirlo, pues suponen una visión cargada de prejuicios y distorsionada, que tiende a reflejar la cultura y las prioridades de la persona que las diseñó.

Es un profundo error científico seguir creyendo en el siglo XXI que se nace con talento o no, o unos con un talento muy reducido y otros con un talento extraordinario, o que unas per-

sonas tienen talento para llegar al nivel de educación obligatoria y otras personas tienen talento para seguir estudiando hasta el nivel universitario, o que algunas tienen talento sólo para trabajar en lo manual y otras tienen talento para dedicarse a labores intelectuales. Incluso, aunque así fuera, está sobradamente demostrado que es un prejuicio ideológico, marcado por una concepción clasista y segregadora, concebir que la educación no puede potenciar, modificar o desarrollar las capacidades o "talentos" de las personas. Considerar que la educación se debe reducir a "descubrir" el supuesto talento de cada persona y dedicarse a "clasificarlas" y colocar a cada quien en el carril correspondiente al talento que le ha tocado, es un claro prejuicio acientífico marcado por una ideología profundamente clasista. Porque detrás de esta búsqueda, etiquetamiento y clasificación de los supuestos "talentos diversos" lo que hay es una clara intención de colocar a unos en el carril de los estudios de excelencia y otros en el carril de la formación para el trabajo.

Este prejuicio sin fundamento es el que ha asentado, hasta épocas recientes, que a las personas con diversidad psíquica o funcional no se las educaba, porque se consideraba que era un esfuerzo inútil y un despilfarro de recursos, pues no tenían "talentos aprovechables". No podemos volver a prejuicios ya superados sobre el modelo de los supuestos "talentos", que considera la inteligencia como algo innato e inamovible y que afirma, en contra de la investigación y la experiencia en este campo profesional, que lo adecuado es

¿Vuelta al nacional-catolicismo?

<http://www.cuartopoder.es/tribuna/vuelta-al-nacional-catolicismo/4560>

clasificar a las personas para dar a cada una una vía diferente según el juicio que alguien determina en edades tempranas de los niños y niñas. Esto fue lo que llevó a determinar a temprana edad que Albert Einstein no tenía talento y era un fracaso escolar.

Ya hace más de dos décadas, Howard Gardner cambió la psicología con su teoría de las inteligencias múltiples, afirmando que todas las personas tienen la capacidad de aprendizaje y de desarrollo potencial de su inteligencia, y que ésta no es algo unitario e inamovible, sino que es vista como un conjunto de inteligencias múltiples, distintas e independientes, para resolver problemas y/o elaborar productos que sean valiosos en una o más culturas. Las personas aprenden, representan y utilizan el saber de muchos y diferentes modos. Lo mejor que tiene la propuesta de las inteligencias múltiples es que demuestra que todos y todas podemos y debemos desarrollar todas nuestras inteligencias puesto que todos poseemos, en mayor o menor medida, todas las inteligencias.

Lo que la escuela debe contribuir, por tanto, es a desarrollar la capacidad de entusiasmar a todos los jóvenes por el aprendizaje, proponiéndoles actividades y unos contenidos apasionantes que les adentren en la aventura emocionante de comprender la realidad y descubrir el saber. Esto sólo es posible a través de un proceso de aprendizaje motivador que facilite realmente que todos los jóvenes puedan desarrollar todas sus inteligencias múltiples y diversas hasta el máximo de sus potencialidades.

El talento de Mr. Wert lo que pretende, en definitiva, es excluir a una determinada parte de la población que ha sido incluida en el sistema educativo en los últimos treinta años. Para esto sí que tiene talento Mr. Wert. Para vendernos la segregación por "talentos", utilizando algo fundamental en el campo educativo como es la atención a la diversidad. Por eso debemos decirle muy claramente al Ministro de Educación que atención a la diversidad, sí; segregación por "talentos", no.



Agustín Moreno

Profesor de Enseñanza Secundaria en Valdecas. Miembro de la Marea Verde y de CCOO

Hace tiempo que aprendimos la amarga lección de que las sociedades no avanzan siempre. Se producen frenazos y regresiones en los derechos humanos, en las mejoras sociales, en la convivencia, en el desarrollo del grado de civilidad. Hoy en España hay retrocesos en el orden económico y social con la aplicación de políticas de ajuste que conducen al país al desastre económico y social: empobrecimiento, paro masivo, precariedad, desahucios, pérdida de derechos sociales históricos.

EN EL TERRENO de las libertades lo estamos viviendo con un aumento de la represión y el endurecimiento de las leyes penales. **Gallardón**, que se está mostrando como un campeón del pensamiento reaccionario, ha elaborado un Código Penal que es "el más represivo de la historia de la democracia", según denuncia Jueces para la Democracia. Por no hablar de su retrógrada reforma del aborto no apoyada ni por todos los suyos. No es el único. El ministro del Interior se atreve a comparar con ETA a las mujeres que se ven obligadas a abortar, o afirma que el matrimonio entre personas del mismo sexo conduce al final de la especie. Burradas que demuestran el integrista religioso de quien las dice, pero lo inquietante es el poder político de estos personajes.

El hilo conductor de las llamadas "leyes ideológicas", como el aborto o la LOMCE, es la influencia en ellas de los obispos españoles y los sectores neointegristas. Tanto es así que la situación es un *revival* del nacional-catolicismo, como demuestra la estrecha relación



entre la Iglesia y el Gobierno, y el peso que ésta tiene en los asuntos públicos y privados. Una parte importante de ese nacional-catolicismo es reafirmar el mito de que España es un país católico por naturaleza para justificar los enormes privilegios de la iglesia.

Pero la sociedad va por delante de las leyes. La lógica secularización de la sociedad española hace que, por ejemplo, los porcentajes de quienes reclaman una enseñanza confesional caigan año tras año. En los centros públicos, ya no son mayoría, ni en la ESO (40,6%), ni en el Bachillerato (25,6%); sólo ocurre en Primaria que, en el curso 2009-10,

► lo solicitaba un 68,6%. Esta tendencia seguirá a la baja. Para intentar frenar esta caída, veamos las concesiones que la LOMCE ha realizado a la jerarquía eclesiástica:

■ **Fortalecimiento de la Religión** como asignatura para evitar la fuga del alumnado del adoctrinamiento por varias vías: obligando a una alternativa exigente, que disuada del abandono de religión; y contando como nota para hacer medias académicas y para acceder a becas, algo que no sucedía desde hace un cuarto de siglo. Es un disparate equiparar Religión, por ejemplo, a matemáticas cuando su enseñanza no está basada en conocimientos científicos. ¿Cuáles serían los criterios de evaluación para poner un alumno un 5 o un 8 en Religión?

■ **Supresión de Educación para la Ciudadanía.** La derecha y el neointegrismo arremetieron contra ella con gran furia ideológica. Lanzaron una campaña de objeción poco seguida que llegó al Tribunal Supremo. Éste resolvió en 2009 que la objeción era ilegal ya que la formación democrática de los ciudadanos dentro del sistema educativo es constitucionalmente imperativa, sin que deba considerarse monopolio de los padres y de las iglesias. Esta asignatura es similar a la que se imparte en otros países europeos, con el objetivo de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos, con autonomía de juicios morales y comprometidos con su sociedad y su tiempo.

■ **Segregación por sexo** en centros concertados que reciben fondos públicos, algo que promueven organizaciones ultraconservadoras. Tiende a mantener las desigualdades de género, ya que no obedece a razones pedagógicas, sino al diferente papel social que adjudican a hombres y a mujeres. En toda Europa, las escuelas públicas son mixtas, excepto algunas en Inglaterra e Irlanda. Y es una burla argumentar con un convenio de la UNESCO de 1960 que está muy por detrás de nuestra Constitución y pensado para asegurar la escolarización de las niñas en países que la niegan.

■ **Aumento de los concertados** y de las transferencias de fondos públicos hacia la red privada-concertada, mayoritariamente católica. Un grave paso en esa dirección es que se suprime la garantía de ofertar plazas escolares públicas. No se le puede prohibir crear centros privados a ningún



empresario, ni a ninguna familia llevar allí a sus hijos, pero nunca a costa del presupuesto público. El dinero público no debe financiar un sistema segregador. Los contribuyentes no pueden pagar una educación separada para los hijos de la clase alta, es algo paradójico: supone dar dinero a los que ya lo tienen.

En resumen, las familias tienen derecho a que sus hijos reciban la formación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Pero nada obliga a que dicho derecho deba garantizarse inserto en la educación formal, debiendo desarrollarse en el ámbito no formal, por pertenecer al ámbito privado de la familia.

Pero el poder de la iglesia es tan escandaloso que ha llevado a organizaciones como Europa Laica a denunciar la "confesionalidad" del Estado y el trato de favor recibido por la iglesia por los diferentes gobiernos. Prueba de los privilegios de la iglesia católica es que en 2011 recibió 11.337 millones de euros de forma directa o por bonificaciones y exenciones de impuestos. La mayor partida es precisamente para educación: 4.610 millones de euros para la financiación de centros concertados y destinados a los sueldos de profesores de religión. Ahora, el PSOE dice que con motivo de la LOMCE se va a replantear el Concordato de 1979, firmado a espaldas del Parlamento y sin el consenso constitucional. A ver si es verdad, porque ellos son también responsables de la situa-

ción: no denunciaron los acuerdos con el Vaticano cuando podían y ni siquiera lo tienen en el programa electoral.

Defendía Condorcet en 1792, que entre los principios de la educación pública debía de estar la laicidad del currículo y la separación de la escuela de la iglesia y de los poderes. Esas ideas ilustradas y revolucionarias se extendieron por toda Europa y aquí en España tuvieron dificultades por el conservadurismo político y religioso. Varios siglos después caminamos hacia atrás. Desgraciadamente, el asunto de la religión en general y de la religión en la escuela es una de las banderas que la iglesia y la derecha ha utilizado contra la modernización del país e, incluso, contra la democracia.

Marta Mata, pedagoga, y cristiana, hablaba muy claro sobre el laicismo: "laico es lo que corresponde al terreno de lo humano, no de lo divino". Laicismo y democracia para ella eran sinónimos. La mezcla del poder temporal y divino se resquebrajó con la Ilustración y la Enciclopedia, y se hablaba de una sociedad regida por los Derechos de los Ciudadanos y basada en la Ciencia que ha logrado la Humanidad. Los dogmas, sean del tipo que sean, deben quedar fuera del ámbito escolar. La Escuela Laica no es antirreligiosa, simplemente defiende unos valores morales que puedan ser de todos y para todos. Que la religión esté dentro de las escuelas es un privilegio de la iglesia católica que no se menciona en la Constitución Española.



Sheila López

“Las Constituyentes”

Una película para aprender la historia desde la mirada de las mujeres



“**LAS CONSTITUYENTES**” es un largometraje documental estrenado recientemente en salas en España, sobre las 27 mujeres, diputadas y senadoras, que desde su trabajo parlamentario en la legislatura constituyente de 1977, fueron protagonistas del cambio político hacia la democracia en España. La película está ya en fase de amplia difusión y muy pronto estarán disponibles guías didácticas, basadas en el visionado del film, para realizar actividades formativas que ayuden a mirar a la historia de la participación política de las mujeres en España, a la transición y la Constitución desde la perspectiva de las mujeres.

La cineasta gaditana, Oliva Acosta, ha rescatado de forma magistral y didáctica los testimonios de estas mujeres en un documento audiovisual inédito hasta ahora, desbordante de actualidad y de un indudable valor, sobre la historia de la participación política y social de las mujeres en España, en el que se documenta la peripecia personal y política que les llevó a ser las primeras mujeres, tras Clara Campoamor, Victoria Kent y sus coetáneas, en encontrarse en las Cortes democráticas españolas en un momento crítico para nuestro país.

Estas 27 diputadas y senadoras trabajaron por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en nuestro país en aquel inhóspito contexto el que para las mujeres prácticamente no existían más allá del ámbito de lo doméstico. Belén Lardáburu, senadora, nos lo recuerda así: “no podíamos ejercer el comercio sin autorización del marido, no podíamos abrir una cuenta corriente, la patria potestad la tenía el marido, los bienes del matrimonio los administraba y los enajenaba el marido sin ninguna intervención de la mujer, es decir, que la situación de la mujer era bastante patriarcal e injusta”.

Hemos de reconocer que el texto constitucional supuso un punto de inflexión en cuanto a la normativa sobre situaciones de discriminación por sexo flagrantes, pero no hemos de olvidar que “no todas las batallas se ganan en el texto

constitucional, el contexto constitucional es un punto de partida” como matiza la senadora Dolores Pelayo en una de sus intervenciones, y que nos pone de manifiesto el largo camino que aún nos queda por recorrer para conseguir una igualdad real y efectiva, que se torna acuciante en estos difíciles tiempos de retrocesos y ataques directos a los derechos de las mujeres y a los avances por la igualdad.

El sistema patriarcal en el que todas las personas estamos inmersas, deja a las mujeres huérfanas, sin referentes con los que poder identificarse y que ayuden en el necesario proceso de empoderamiento, por lo que rescatarlas del olvido es un acto de justicia histórica y moral inapelable. Cómo su propia directora nos dice “resultaba necesario hacer un recorrido, con una visión de género, sobre este momento histórico, imprescindible para poner en valor y recuperar la memoria de estas 27 mujeres, que, recogiendo el testigo de Clara Campoamor, defendieron con una gran dignidad la igualdad entre los géneros, y que contribuyeron activamente en las reformas que, impulsadas desde el Parlamento, hicieron posible trasladar al debate político los derechos de las mujeres”.

Cada año se conmemora el día de la Constitución y se recuerda a los llamados “padres de la Constitución” en todos los centros educativos, mientras que ellas, “las madres de la Constitución” son las grandes ausentes, las olvidadas e invisibilizadas durante 35 años en las aulas. Hecho que Carmen Calvo resalta muy bien en una intervención que se recoge en el documental “los hombres se retiran de la política y se les sigue recordando, y de las mujeres importantes como vosotras... ¡es que no hay rastro!” Afor-

tunadamente y gracias a este necesario trabajo, esta realidad ha cambiado y ahora sí existe su rastro, contamos con sus testimonios y podemos ponerles nombre y cara a esas mujeres valientes, que incluso dejando a un lado su ideología, supieron ponerse de acuerdo en cosas básicas para las mujeres, olvidando lo que las separaba y centrándose en lo que las unía, esa injusta desigualdad social basada en la discriminación por sexo.

Es el primer documental que recibe la calificación del ICAA de ‘Especialmente recomendada para la igualdad de género’, por ser una película que promueve “la eliminación de prejuicios, imágenes estereotipadas y roles en función del sexo, e impulsa la construcción y difusión de representaciones plurales y reales de ambos sexos”. La Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados hizo también una recomendación para que este relato histórico llegue ampliamente a los centros educativos de nuestro país.

La película cuenta en su haber con numerosos reconocimientos entre los que se encuentran la Biznaga de Plata ‘Afirmando los derechos de las Mujeres’ en el Festival de Málaga 2012, Mención Especial ‘Eurodoc’ del Festival de Cine Europeo de Sevilla, Primer Premio en documental’ del Festival Internacional Mujeres en Foco de Buenos Aires, Premio Meridiana 2012 de la Junta de Andalucía, Premio Mujeres Progresistas 2012 de la Comunidad Valenciana y el Premio Mariana Pineda del Festival Mujeres de Cine de Granada. Las Constituyentes fue candidata a los premios Goya en 2011.

LAS CONSTITUYENTES EN INTERNET Y EN LAS REDES SOCIALES:

Tráiler internacional: <https://vimeo.com/42225424>

Video presentación de Oliva Acosta (El País): <https://vimeo.com/59725205>

Web (español e inglés): www.lasconstituyentes.com

Facebook: www.facebook.com/lasconstituyentes

Twitter: @lconstituyentes

Manifestación estatal

La *Manifestación Estatal* es el acto central del **ORGULLO LGTB** en Madrid y está convocada por **COGAM** (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid) y **FELGTB** (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales).



ESTE 2013, dedicado por la FELGTB Año de la Diversidad Afectivo-Sexual y de Género en la Juventud, el lema será **"Jóvenes sin Armarios"**.

El próximo Orgullo LGTB demandará a la sociedad y a las administraciones una mayor igualdad y protección real que permita a la juventud LGTB expresarse y desarrollar libremente sus identidades.

Como todos los años la manifestación tendrá un cierre especial en un escenario final donde se leerá el manifiesto y saludará a las organizaciones participantes y a las carrozas y habrá actuaciones con artistas invitados

que harán guiños a canciones míticas del colectivo LGTB.

Una de las características diferenciadoras de nuestra manifestación son las carrozas. Tras el paso de las organizaciones sociales más de 20 carrozas pondrán un toque festivo al acto con su música y su diversidad. Pri-



DESDE FECCOO EXTERIOR queremos remarcar como la reciente aprobación por parte del Consejo de Ministros y el inicio del trámite parlamentario de la LOMCE, que permite y fomenta la segregación por sexos y suprime la asignatura de *Educación para la Ciudadanía*, supone un grave retroceso en el sistema educativo de nuestro país. En lugar de avanzar hacia una educación pública, laica, integradora e igualitaria, potencia las diferencias entre niños y niñas y puede contribuir a elevar aún más los altos niveles de abandono escolar entre la juventud LGTB, por falta de atención a la diversidad sexual y de género, dificultando su acceso al mercado laboral y pudiéndola situar, a corto plazo, en situación de riesgo de exclusión social.

Nuestro sindicato combate cualquier tipo de discriminación. Por ello, llamamos al conjunto de las y los trabajadores a solidarizarse con la lucha de la ciudadanía LGTB, a luchar por la igualdad y la no discriminación y a asistir a las movilizaciones previstas para las próximas semanas en las ciudades de toda España.



Matemática de la rabia (revisitada)

7 junio, 2013 Juan Carlos Monedero

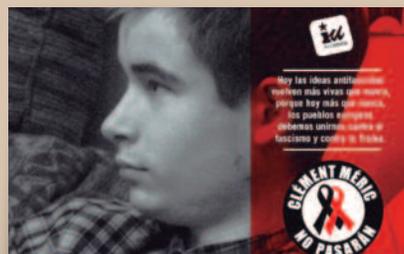
A la memoria de Clément Merric, estudiante de ciencias políticas asesinado por el odio y la impunidad. A todos los que se mueren en silencio porque les están matando los que dicen que no hay alternativa.



Y UN DÍA DE ESTOS vamos a sumar los asesinatos de la gente que muere quince años antes de lo que les tocaba porque durante su vida no tuvo trabajo fijo ni seguridad social ni vivienda digna y fue dejando para más tarde ir al médico porque ahora le venía mal; y vamos a sumar los asesinatos de la gente que se quita de en medio por su propia mano porque los bancos les dicen que son económicamente inviables y los servicios sociales se han desmantelado para poder seguir enriqueciendo a los banqueros insaciables; y vamos a sumar las muertes en vida de la gente a las que les han quitado las esperanzas porque no les han dejado estudiar ni hacer planes para su futuro; y vamos a sumar los asesinatos de los niños que no han podido desarrollarse porque no había en casa suficiente comida como para cuidar su sueño y alimentar sus juegos; y vamos a sumar los asesinatos de la gente que ha muerto en trabajos basura, sin seguridad laboral, urgidos por patronos avariciosos o gerentes enloquecidos; y vamos a sumar los asesinatos de las mujeres que han perdido la vida porque el sistema no les dejó otro espacio que ser sumisas, débiles o prostitutas y no encontraron ojos en los que apoyarse cuando se estaban cayendo; y no nos vamos a dejar en la memoria sumar las mujeres que han muerto porque curas inquisidores, varones reaccionarios y políticos hipócritas y hostiles niegan el derecho al aborto y regresan a las catacumbas de la clandestinidad a las mujeres pobres que deciden interrumpir su embarazo; y vamos a sumar los asesinatos de la gente que no resistió respirar el aire sucio de nuestras ciudades, beber el agua contami-

nada de tantos lugares, comer la escasa y podrida comida que les dejaron los mercaderes; y vamos a sumar a los que se traga el mar queriendo cruzar en balsas de papel el Estrecho huyendo de la miseria que el norte ha creado en sus países y también las de aquellos que dejan su sangre en las fronteras que separan a los ricos de los pobres; y vamos a sumar los asesinatos de gentes caídas por balas, misiles, bombas y gases vendidas por traficantes de armas y proveedores de guerras. Y no se nos va a olvidar sumar las muertes de los asesinados por fascistas que quieren volver a hacer suyas las calles, y tampoco de esos asesinos de escritorio que dicen que los movimientos sociales son terroristas y los señalan como objetivos para que sus cachorros rapados terminen el trabajo. Sumando y sumando.

Entonces, con tantas muertes en la conciencia, se nos va a llenar la boca de odio y los pulmones de tierra y las manos de justicia, y nos vamos a enfadar aún más cuando nos digan que somos nosotros los que estamos sembrando la lucha de clases. Y entonces no van a encontrar bosques tan profundos ni mares tan hondos ni montañas tan altas como para que puedan esconderse y escapar de tanta rabia como nos han hecho acumular y tanta humanidad como nos han robado. Porque ya no hay agua bendita que les lave la indecencia que están sembrando. Porque ni ellos se merecen tener el poder de derrumbarlo todo todo ni nosotros ser el contenedor golpeado que soporte los cascotes. El mal gobierno reclama la respuesta decidida de los ciudadanos que quieren un buen gobierno. Vayamos sumando.



Belén, te recordaremos siempre



QUERIDOS COMPAÑEROS:

Hoy en la sede del Instituto Cervantes, en los centros Cervantes del exterior y en la FECCOO del Exterior el día ha amanecido gris y no a causa de las nubes ni de ningún otro fenómeno climatológico, sino porque hemos debido iniciar la jornada abrumados por la triste noticia del fallecimiento de **Belén Martínez** que recibíamos a través del escueto comunicado que enviaban los compañeros del Comité de Empresa.

Desde la FECCOO del Exterior enviamos nuestro más sentido pésame a su familia, a sus amigos y a todos aquellos compañeros que desde los inicios del Cervantes hasta ahora compartieron con ella la ilusión por hacer realidad un modelo de Instituto en el que las relaciones laborales se asentaran en la transparencia y el juego limpio.

Quienes desde la parte sindical tuvimos que enfrentar nuestras posiciones a las del Instituto podemos dar fe de ello. En Belén siempre encontramos a una leal contrincante y a una defensora de los intereses del Instituto por encima de cualesquiera otros. Si algo debemos destacar de su personalidad es precisamente esto, su lealtad al Instituto y el más absoluto respeto hacia la labor de los sindicatos, a los derechos de los trabajadores y al juego limpio. Las negociaciones con el Instituto proseguirán, pero sin Belén nada volverá a ser igual.

Quienes en el sindicato hemos tenido la suerte de conocerle y trabajar directamente contigo, así como quienes sin conocerte se han relacionado contigo desde los centros, estamos destrozados y solo podemos decirte: Belén, hoy no te has ido, sigues con nosotros porque nos dejas tu ejemplo. Ten por seguro que siempre te recordaremos como lo que has sido: una mujer digna, profesional, leal, luchadora y valiente.

Descansa en paz.

Madrid, 22 de abril 2013

Don Rafael, las mentiras y la demagogia

FE-CCOO del Exterior

El titular de la entrevista a Don Rafael Rodríguez Ponga, Secretario General del Instituto Cervantes, en la revista España Exterior, donde el entrevistado dice: "Debemos plantearnos hasta qué punto el contribuyente debe subvencionar las clases que ofrecemos a personas con un nivel de renta muy superior al nuestro", es un titular engañoso y cargado de demagogia porque, si hay actividad rentable en los centros del IC en el exterior, esa es la de la impartición de clases, auténtico granero del Instituto Cervantes del que se nutren otras áreas y con el que se ha contribuido a paliar no pocos gastos superfluos.

LA FEDERACIÓN de Enseñanza del Exterior de Comisiones Obreras, buena conocedora de la realidad del los IICC, desmiente rotundamente que las clases de español en los IICC estén subvencionadas por el contribuyente español y por eso tiene mucho que rebatirle a la afirmación del Secretario General, que de forma tan destacada publica la revista España Exterior.

En primer lugar, hemos de conocer que uno de los fines del Instituto Cervantes según su ley de creación (Ley 7/1991 de 21 de marzo) es el de **promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la difusión y la mejora de la calidad de estas actividades**. ¿Qué mejor forma de promover una enseñanza de calidad tiene el Instituto que la de impartir en sus propios centros tal enseñanza y convertirla en el modelo que toda otra institución u organismo que se dedique a la enseñanza del español tenga necesariamente que seguir? Así lo entendió el primero de los directores académicos del IC y así lo han mantenido quienes hasta ahora le sucedieron en el cargo.

En segundo lugar, los costes de personal docente son mínimos para el Instituto, ya que más del 70% de las clases son impartidas por profesores "colaboradores" sin relación laboral y en condiciones de empleo precario. Lo que en CCOO venimos denunciando regularmente

como una situación manifiestamente ilegal, del mismo modo que hemos denunciado que los sueldos de los profesores de plantilla en determinados países no llegan a cubrir las necesidades.

En tercer lugar, los cursos que se imparten en los centros Cervantes son rentables, y constituyen la principal fuente de ingresos de la que dispone el Instituto. Posiblemente dejen de serlo por la notable subida aprobada en la última reunión del Consejo de administración que va a suponer, sin lugar a dudas, la huida de un importante número de alumnos

En cuarto lugar, las clases de español son la única actividad que posibilita una relación regular del Instituto con las sociedades donde está implantado. Clases en horario de mañana, tarde, noche e incluso de fin de semana son la principal actividad que, además de recaudatoria, permite mantener diariamente abiertas las puertas de los centros Cervantes.

Por lo tanto y en contra de lo afirmado por el señor Rodríguez Ponga, la FECCOO del Exterior manifiesta que la enseñanza de español que se imparte en los centros Cervantes no está subvencionada por el contribuyente español, sino que contribuye en muy gran medida al sostenimiento del Instituto Cervantes, es una riqueza para el conjunto de nuestra sociedad y, con una inversión mínima, asegura la imagen que ha logrado tener el Cervantes a lo largo y ancho del mundo.



Por otro lado, las clases en los IICC son un importante valor añadido para la política exterior de España. ¿Ignora el secretario general del IC que a sus aulas asisten importantes personalidades de la política y la economía de los países donde se ubican sus centros? ¿Desconoce el señor Rodríguez Ponga las consecuencias que ello conlleva en nuestras relaciones internacionales?

Lo que sí se ha pagado con dinero del contribuyente son las sedes (patrimonio del Estado Español y por ende de los ciudadanos españoles) que ahora quiere vender el Instituto para obtener unos ingresos a corto plazo que supondrán unos gastos considerables en alquileres que hipotecarán futuros ejercicios. Lo que también se sigue pagando con dinero del contribuyente son unos alquileres disparatados, como por ejemplo el de Tokio (2.700.000 €/año) o el de Shanghai (400.000 €/año), abierto en 2007 que se ha mantenido sin actividad académica hasta este año, o los gastos escandalosos de la Sede que son equivalentes en el capítulo II a lo que cuesta la tercera parte de los 86 centros, siendo que los ingresos son 25 veces superiores en los centros.

Lo que sí está pagando el contribuyente es el despilfarro de algunas actividades, gastos de representación innecesarios...

Si con su afirmación el secretario general del Instituto Cervantes está abonando, según las tendencias neoliberales actuales, el camino que conduce a la **privatización** del Cervantes, desde la FECCOO del Exterior tenemos que decir que esta sería una política de alta traición al conjunto de la ciudadanía española –los contribuyentes–, a los muchos profesores: colaboradores y de plantilla, que en los veintidós años de existencia del Instituto han llevado al Cervantes al puesto que ahora ocupa, y a tantos y tantos trabajadores de los centros como de la sede central que han dedicado lo mejor de su trabajo al Instituto Cervantes y a la difusión de nuestra lengua y nuestra cultura.